

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 25 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión de la Diputación Permanente núm. 2

#### celebrada el jueves 19 de enero de 2017

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día:
  - Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para dar explicaciones sobre las condiciones en que se está concediendo la gestión de la acogida de refugiados, sobre los controles de las actividades de las organizaciones no gubernamentales que cooperan en esa acogida, y sobre si existen dificultades de coordinación y gestión de programas de integración de inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados que expliquen por qué siguen sin cumplirse los compromisos adquiridos en el programa temporal de reubicación de emergencia establecido por el Consejo de la Unión Europea en septiembre de 2015. (Número de expediente 13/000257).
- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día:
  - Comparecencia urgente del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar, tras el informe del Consejo de Estado, sobre las responsabilidades del Ministerio de Defensa en relación con el accidente del Yak-42 y la responsabilidad de don Federico Trillo-Figueroa entonces Ministro de Defensa y actual Embajador de España ante el Reino Unido. (Número de expediente 213/000258).

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 2

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000003), con el siguiente orden del día:
  - Comparecencia urgente de la ministra de Defensa ante el Pleno de la Cámara, para informar de las previsiones del Gobierno tras el informe del Consejo de Estado sobre las responsabilidades del Ministerio de Defensa en relación con el accidente del Yak-42. (Número de expediente 210/000017).
- Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto, de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000007), con el siguiente orden del día:
  - Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para explicar cuáles van a ser las responsabilidades del Gobierno tras el informe del Consejo de Estado sobre el accidente del Yak-42, la responsabilidad del entonces ministro de Defensa, Federico Trillo, actual embajador de España ante el Reino Unido, así como dar explicaciones sobre las concesiones de indulto a dos condenados penalmente por los errores en la identificación de los cadáveres del accidente del Yak-42, bajo su mandato. (Número de expediente 210/000018).

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día:

- Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, para informar de la decisión del Gobierno de aplicar una subida del 0,25 por ciento para las pensiones de la Seguridad Social y otras pensiones públicas, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas del 1,25 por ciento. (Número de expediente 213/000261)

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día:

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del ministro del Interior, ante la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, para informar del incremento anual del número de fallecidos por accidentes de tráfico y de las medidas que va a adoptar el Ministerio para mejorar la seguridad vial. (Número de expediente 213/000263) ....... 14

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 3

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para dar cuenta de sus intenciones respecto del aumento del copago farmacéutico que soportan los pensionistas desde 2012. (Número de expediente 213/000268)

Petición formulada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000005), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para que aclare sus recientes declaraciones en las que anunciaba su nula intención de aminorar la carga que supone el copago farmacéutico y manifestando los planes de su ministerio de introducir una modificación del copago en los pensionistas de rentas medias (entre 18.000 euros/año y 100.000 euros/año) incrementando el número de intervalos y, de forma derivada de esto, la cantidad de copago de una parte de la población pensionista de nuestro país, lo cual supone aumentar aún más el gasto de bolsillo de la población cubierta por el Sistema Nacional de Salud e incrementar la desprotección frente a gastos catastróficos derivados de la enfermedad. (Número de expediente 213/000271) ........

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000008), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para informar sobre las intenciones del Gobierno de incrementar los copagos farmacéuticos para las personas jubiladas ....

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/000009), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, ante la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, para informar sobre el desmesurado incremento de los precios de la energía en los últimos ocho meses y de las políticas que piensa adoptar el Gobierno para reducir las tarifas eléctricas de familias y pymes ......

Petición formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000011), con el siguiente orden del día:

26

25

26

33

cve: DSCD-12-PL-25

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 4

#### **SUMARIO**

Se abre la sesión a las once horas de la mañana.

La **Presidencia** informa de la ordenación de los puntos del orden del día, así como de la tramitación del debate y las votaciones.

Página

#### Decaído del orden del día:

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día:
  - Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para dar explicaciones sobre las condiciones en que se está concediendo la gestión de la acogida de refugiados, sobre los controles de las actividades de las organizaciones no gubernamentales que cooperan en esa acogida, y sobre si existen dificultades de coordinación y gestión de programas de integración de inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados que expliquen por qué siguen sin cumplirse los compromisos adquiridos en el programa temporal de reubicación de emergencia establecido por el Consejo de la Unión Europea en septiembre de 2015.
- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día:
  - Comparecencia urgente del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar, tras el informe del Consejo de Estado, sobre las responsabilidades del Ministerio de Defensa en relación con el accidente del Yak-42 y la responsabilidad de don Federico Trillo-Figueroa entonces Ministro de Defensa y actual Embajador de España ante el Reino Unido.
- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000003), con el siguiente orden del día:
  - Comparecencia urgente de la ministra de Defensa ante el Pleno de la Cámara, para informar de las previsiones del Gobierno tras el informe del Consejo de Estado sobre las responsabilidades del Ministerio de Defensa en relación con el accidente del Yak-42.
- Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000007), con el siguiente orden del día:
  - Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para explicar cuáles van a ser las responsabilidades del Gobierno tras el informe del Consejo de Estado sobre el accidente del Yak-42, la responsabilidad del entonces Ministro de Defensa, Federico Trillo, actual Embajador de España ante el Reino Unido, así como dar explicaciones sobre las concesiones de indulto a dos condenados penalmente por los errores en la identificación de los cadáveres del accidente del Yak-42, bajo su mandato.
- La **Presidencia** informa de que los grupos parlamentarios Socialista, Mixto, Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea han retirado las peticiones que figuran en los puntos del orden del día de referencia, por lo que decaen.

Pág. 5 Núm. 25 19 de enero de 2017

Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, para explicar la estimación de cierre de las cuentas de la Seguridad Social de 2016, así como las medidas a adoptar a corto, medio y largo plazo a fin de sanear el déficit que se va a producir ..... 9 - Comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, para informar de la decisión del Gobierno de aplicar una subida del 0,25 por ciento para las pensiones de la Seguridad Social y otras pensiones públicas, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas del 1,25 por ciento ..... 9 Defiende la petición solicitada la señora Perez i Conillas, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Alli Martínez y Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, y Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana: los señores Villegas Pérez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Errejón Galván, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y la señora España Reina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día: — Comparecencia urgente del ministro de Hacienda y Función Pública, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para informar de la no disponibilidad de créditos por importe de 5.493,10 millones de euros aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2016 ..... 14 Defiende la petición solicitada el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Homs Molist, del Grupo Parlamentario Mixto, y Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; los señores De la Torre Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y la señora López Ares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible (número de expediente 062/000002), con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del ministro del Interior, ante la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, para informar del incremento anual del número de fallecidos por accidentes de tráfico y de las medidas que va a adoptar el Ministerio para mejorar la seguridad vial .....

20

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 6

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, y Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; los señores Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Gómez-Reino Varela, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y la señora Bonilla Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

- Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000004), con el siguiente orden del día:
- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para dar cuenta de sus intenciones respecto del aumento del copago farmacéutico que soportan los pensionistas desde 2012

25

- Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000005), con el siguiente orden del día:
- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para que aclare sus recientes declaraciones en las que anunciaba su nula intención de aminorar la carga que supone el copago farmacéutico y manifestando los planes de su ministerio de introducir una modificación del copago en los pensionistas de rentas medias (entre 18.000 euros/año y 100.000 euros/año) incrementando el número de intervalos y, de forma derivada de esto, la cantidad de copago de una parte de la población pensionista de nuestro país, lo cual supone aumentar aún más el gasto de bolsillo de la población cubierta por el Sistema Nacional de Salud e incrementar la desprotección frente a gastos catastróficos derivados de la enfermedad

26

- Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000008), con el siguiente orden del día:
- Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para informar sobre las intenciones del Gobierno de incrementar los copagos farmacéuticos para las personas jubiladas ....

26

- Defienden las peticiones solicitadas la señora **Pérez Domínguez**, del Grupo Parlamentario Socialista; el señor **Iglesias Turrión**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora **Capella i Farré**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y el señor **Campuzano i Canadés**, del Grupo Parlamentario Mixto, e intervienen los señores **Alli Martínez** y **Baldoví Roda** para fijar posición, del mismo grupo.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Prendes Prendes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y la señora **González Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pág. 7 Núm. 25 19 de enero de 2017

Página Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital (número de expediente 062/00009), con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, ante la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, para informar sobre el desmesurado incremento de los precios de la energía en los últimos ocho meses y de las políticas que piensa adoptar el Gobierno para reducir las tarifas eléctricas de familias y pymes ..... 33 Defienden la petición solicitada el señor Homs Molist, del Grupo Parlamentario Mixto, e interviene el señor Baldoví Roda del mismo grupo para fijar posición, y el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Rivera de la Cruz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Vendrell Gardeñes, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública (número de expediente 062/000011), con el siguiente orden del día: — Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para que explique con carácter urgente en qué condiciones podrán las pymes y los autónomos aplazar sus obligaciones tributarias por el Impuesto sobre el Valor Añadido, dado que el plazo para el pago de este impuesto vence el próximo 30 de enero y teniendo en cuenta las limitaciones introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre ..... 40 Defienden la petición solicitada los señores De la Torre Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Homs Molist, del Grupo Parlamentario Mixto. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Capella i Farré, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Honorato Chulián, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página

46 Sometidos a votación separada los puntos del orden del día, son aprobados todos. Se levanta la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 8

Se abre la sesión a las once de la mañana.

#### **DECAÍDO DEL ORDEN DEL DÍA:**

- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (número de expediente 062/000002), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
  - COMPARECENCIA URGENTE DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE ESTÁ CONCEDIENDO LA GESTIÓN DE LA ACOGIDA DE REFUGIADOS, SOBRE LOS CONTROLES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE COOPERAN EN ESA ACOGIDA, Y SOBRE SI EXISTEN DIFICULTADES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADOS QUE EXPLIQUEN POR QUÉ SIGUEN SIN CUMPLIRSE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PROGRAMA TEMPORAL DE REUBICACIÓN DE EMERGENCIA ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN SEPTIEMBRE DE 2015. (Número de expediente 213/000257).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (número de expediente 062/000002), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
  - COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES, PARA INFORMAR, TRAS EL INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO, SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DEL YAK-42 Y LA RESPONSABILIDAD DE DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA ENTONCES MINISTRO DE DEFENSA Y ACTUAL EMBAJADOR DE ESPAÑA ANTE EL REINO UNIDO. (Número de expediente 213/000258).
- PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000003), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
  - COMPARECENCIA URGENTE DE LA MINISTRA DE DEFENSA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO TRAS EL INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DEL YAK-42. (Número de expediente 210/000017).
- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, DE ESQUERRA REPUBLICANA Y CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000007), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
  - COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA EXPLICAR CUÁLES VAN A SER LAS RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO TRAS EL INFORME DEL CONSEJO DE ESTADO SOBRE EL ACCIDENTE DEL YAK-42, LA RESPONSABILIDAD DEL ENTONCES MINISTRO DE DEFENSA, FEDERICO TRILLO, ACTUAL EMBAJADOR DE ESPAÑA ANTE EL REINO UNIDO, ASÍ COMO DAR EXPLICACIONES SOBRE LAS CONCESIONES DE INDULTO A DOS CONDENADOS PENALMENTE POR LOS ERRORES EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CADÁVERES DEL ACCIDENTE DEL YAK-42, BAJO SU MANDATO. (Número de expediente 210/000018).

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Conforme a la ordenación que ha sido distribuida a sus señorías, algunos puntos del orden del día se tramitarán acumuladamente; a saber, los puntos 7, 8 y 10. Para cada punto los tiempos de intervención serán de siete minutos para los proponentes, que intervendrán, en caso de debate acumulado, por orden de presentación, y de cinco minutos para fijar posición, en orden de menor a mayor. Por otra parte, les informo de que los grupos parlamentarios Socialista, Mixto, Esquerra Republicana y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea han retirado las solicitudes incluidas en los puntos 1, 2, 6 y 9 del orden del día de la Diputación Permanente, los cuales, en consecuencia, se consideran decaídos.

En lo que se refiere a las votaciones, cabe señalar que los puntos del orden del día serán votados por su orden numérico al final de la sesión sin tener en cuenta las agrupaciones utilizadas para su debate.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO (número de expediente 062/000002), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO, PARA EXPLICAR LA ESTIMACIÓN DE CIERRE DE LAS CUENTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE 2016, ASÍ COMO LAS MEDIDAS A ADOPTAR A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO A FIN DE SANEAR EL DÉFICIT QUE SE VA A PRODUCIR. (Número de expediente 213/000255).
- COMPARECENCIA URGENTE DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO, PARA INFORMAR DE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE APLICAR UNA SUBIDA DEL 0,25 POR CIENTO PARA LAS PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS PENSIONES PÚBLICAS, LO QUE SUPONE UNA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO PARA LOS PENSIONISTAS DEL 1,25 POR CIENTO. (Número de expediente 213/000261).

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, señorías, comenzamos con el punto 3 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para explicar la estimación de cierre de las cuentas de la Seguridad Social de 2016, así como las medidas a adoptar a corto, medio y largo plazo a fin de sanear el déficit que se va a producir. Asimismo, comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para informar de la decisión del Gobierno de aplicar una subida del 0,25 % para las pensiones de la Seguridad Social y otras pensiones públicas, lo que supone una pérdida del poder adquisitivo para los pensionistas del 1,25 %. Interviene, en primer lugar, el grupo autor de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Perea i Conillas.

#### La señora PEREA I CONILLAS: Gracias, presidenta.

A criterio de este grupo, y como ha dicho ya la presidenta, la comparecencia de la responsable del Ministerio de Empleo y Seguridad Social es urgente por cuanto resultará que el cierre del ejercicio de las cuentas de la Seguridad Social será con una cifra récord, una cifra de más 18.000 millones de euros de déficit, según los expertos. Apelamos a esa voluntad que manifestó la ministra en sede de Pacto de Toledo el 22 de noviembre, ya que, según sus propias palabras, dijo: Quiero comparecer para refrendar una vez más el compromiso del Gobierno con el modelo público de pensiones. Este grupo, señorías, quiere confiar en las palabras de la ministra porque, sinceramente, creemos que la Comisión del Pacto de Toledo es el vértice del debate y acuerdo para construir un modelo de protección social justo y equitativo, para construir, por supuesto, desde la generosidad de los grupos políticos y, por descontado, desde la transparencia del Gobierno. Insisto, queremos creer a la ministra en sede del Pacto de Toledo, pero, francamente, lo pone difícil. Porque resulta que en las recientes comparecencias de la ministra ella se ha vanagloriado de la fortaleza de las políticas del Partido Popular para apuntalar el sistema de protección social, resulta que estamos creciendo como país en el entorno del 3,3 %, por lo que tenemos unos datos macroeconómicos

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 10

de los mejores de la Unión Europea, resulta que la ministra manifiesta a inicios de enero que se recaudaron 117.250 millones de euros por cotizaciones sociales, diciendo —abro comillas—: la mayor cifra de toda la serie histórica, y, en cambio, resulta que se cierra con un déficit de más de 18.000 millones de euros. Seguramente —y lo que es peor todavía—, los pensionistas de este país van a perder poder adquisitivo porque el Gobierno, a pesar de sus datos macro —y lo digo en mayúsculas—, se niega a revalorizar las pensiones en función del IPC. Estamos hablando, evidentemente, de la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas, así como del copago farmacéutico. Por cierto, qué poco afortunada fue la ministra de Sanidad cuando anunció el castigo todavía mayor a los pensionistas con el futuro copago que prevé.

El Gobierno no solo se niega, sino que además bloquea —concretamente, el Partido Popular y Ciudadanos— la propuesta del resto de grupos de que se suban las pensiones según el IPC para que los pensionistas recuperen el poder adquisitivo. Por ello creemos que es de urgente necesidad que la ministra, señora Báñez, comparezca para dar cuenta de su gestión respecto de las cuentas de 2016, dado que dispone ya de datos provisionales, así como de las previsiones que tiene para solventar ese déficit en 2017 y desde luego para que dé cuenta de su cerrazón a subir las pensiones en función del IPC para que los pensionistas recuperen su poder adquisitivo. Por todo ello, y para favorecer la transparencia, queremos que previamente a ello nos facilite como grupo una serie de documentación que vamos a solicitar a la finalización de la Diputación y que les enumero muy rápidamente: datos de cierre provisional del ejercicio 2016 y datos de previsión de recaudación y de cierre de 2017. Insisto, las pensiones son una cuestión de máxima preocupación para los ciudadanos. Lo dice el CIS, pero lo más importante, lo dicen los pensionistas; lo dicen los vecinos y vecinas, y a aquellos que crean que no o trivialicen esta afirmación les aconsejo que salgan a la calle y escuchen. De ahí que el Grupo Socialista considere que, cuanto antes se den explicaciones de la situación de las cuentas de la Seguridad Social y de las medidas que de forma urgente debe adoptar el Gobierno, mejor. Urge adoptar medidas. Así resulta de las comparecencias de expertos que hemos tenido en la Comisión del Pacto de Toledo recientemente. Asimismo, necesitamos que se nos den explicaciones sobre la afirmación del secretario de Estado de Presupuestos que recientemente dijo que iban a emitir deuda para paliar ese déficit. Señorías, estamos de acuerdo en que las pensiones son un tema lo suficientemente delicado como para que lo protejamos de la confrontación política, que fue lo que inspiró en el año 1995 el Pacto de Toledo, pero también consideramos que es de urgente necesidad la máxima transparencia.

Voy acabando. Por lo que respecta a la férrea e incomprensible negativa del Gobierno —yo diría que testarudez— a que los pensionistas recuperen poder adquisitivo, creemos que el Gobierno tiene que dar explicaciones de forma urgente, máxime si resulta que algún representante del Partido Popular ha afirmado recientemente que en un contexto económico positivo sería factible eliminar en parte el vigente veto de la subida de pensiones del 0,25 %. La ministra tiene que venir a darnos explicaciones de por qué se niega a que los pensionistas recuperen su poder adquisitivo y de por qué Ciudadanos y el Partido Popular, a pesar de que el resto de grupos lo insten, se niegan a que esto sea así.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Alli Martínez.

#### El señor **ALLI MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, feliz año nuevo a todos. Ya les anticipo que el grupo al que represento, que es Unión del Pueblo Navarro, votará favorablemente las peticiones de comparecencia de todos los ministros como ejercicio sano, saludable y democrático de la rendición de cuentas del Gobierno central a esta Cámara, que es el Legislativo. Por tanto, insisto, votaremos favorablemente, y especialmente en este punto en el cual hablamos de algo de honda preocupación para la mayoría de la sociedad y especialmente para los actuales pensionistas, pero no solo para los actuales sino también para los del futuro, que somos todos nosotros. Por tanto, sí estamos a favor de esta petición de comparecencia del Grupo Socialista para que se explique cuál es la situación real de las cuentas de la Seguridad Social, qué medidas vamos a tener que tomar desde la responsabilidad que tenemos todos los que estamos en esta Diputación Permanente y en el Pleno del Congreso para incrementar el poder adquisitivo de los actuales pensionistas. Por supuesto, somos sensibles a la situación de todos ellos, no solo en la actualidad sino también a futuro, porque es un problema serio teniendo en cuenta la longevidad actual de nuestros ciudadanos. Debemos

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 11

garantizar las pensiones a todas las personas que durante estos años han cotizado a la Seguridad Social. Así pues, votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto también tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero anunciar también el voto favorable de los diputados del Partit Demòcrata a esta petición de comparecencia del Grupo Socialista. Ya en su día, en la pasada legislatura, nos opusimos a la reforma que en esta materia impuso el Partido Popular de modificación del sistema de actualización anual de las pensiones. Entonces advertíamos que, cuando la inflación en nuestra economía volviese a los ritmos normales, habituales y previsibles, ese mecanismo del 0,25% iba a empobrecer a los pensionistas. Además, fue defendido desde un país, Cataluña, donde habitualmente los niveles de inflación son más altos que en el conjunto del Estado y va a perjudicar especialmente a los pensionistas de Cataluña. Efectivamente, con los datos de inflación en los que estamos instalados y en los que vamos a estar instalados en los próximos tiempos es evidente que estamos en una senda de empobrecimiento paulatino de nuestras personas mayores. Y para los mayores el principal riesgo que tienen es, precisamente, la evolución de la inflación que les hace perder el poder adquisitivo de sus pensiones.

Esta petición de comparecencia nos parece imprescindible para que la ministra dé explicaciones en el seno de la correspondiente comisión, pero hubiéramos sido más partidarios, señora Perea, de que se produjese en la Comisión de Empleo más que en la Comisión del Pacto de Toledo. Somos más partidarios de poder discutir la acción del Gobierno en la Comisión de Empleo y Seguridad Social que en la Comisión del Pacto de Toledo —le traslado esta reflexión para que lo tenga en cuenta—, precisamente, para permitir que en el Pacto de Toledo podamos discutir de aquello en lo que debemos ponernos de acuerdo, que es en la garantía futura del sistema público de pensiones y que seamos capaces de discutir en la Comisión de Empleo y Seguridad Social las medidas concretas que el Gobierno está desarrollando. Además, hasta ahora el Gobierno había mantenido la tesis de que una baja inflación provocaba poco efecto nocivo a los pensionistas con esos crecimientos del 0,25 %. La comparecencia es necesaria porque eso se ha roto, porque por primera vez en estos últimos años el nivel de inflación va a hacer perder poder adquisitivo a los pensionistas.

Termino, señora presidenta. Como todos ustedes saben, los pensionistas ante este riesgo de la inflación no tienen capacidad de respuesta y, por tanto, sí o sí el incremento de la inflación les va a hacer más pobres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré muy brevemente para manifestar que apoyaremos la petición de convocatoria en sesión extraordinaria de la Comisión del Pacto de Toledo para que la ministra de Empleo y Seguridad Social deponga sobre las cuestiones planteadas: las cuentas de la Seguridad Social y las subidas para el año próximo. Las cuentas de la Seguridad Social y las subidas son dos cuestiones muy relevantes que preocupan intensamente a la sociedad, sobre todo viendo la evolución del gasto total en los presupuestos de las prestaciones de Seguridad Social, que han pasado en diez años de un 35,1% del gasto total del Estado a que al cierre de 2017 será casi de un 40%.

Respecto a las subidas, está pendiente una valoración de los índices de revalorización de las pensiones. Este es el cuarto año que se aplica el índice mínimo en relación con la previsión de ingresos y gastos de la Seguridad Social y creemos que son dos cuestiones, en definitiva —como ya he adelantado—, que merecen y justifican una comparecencia urgente de la ministra a fin de que explique estas cuestiones.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidenta.

Molt bon dia, diputades i diputats, y también para la presidenta.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 12

Desde Esquerra Republicana vamos a apoyar la petición de comparecencia extraordinaria de la ministra Báñez porque consideramos que es adecuada la petición y por cuanto es necesario que dé explicaciones sobre las cuentas de la Seguridad Social. Consideramos que es indignante que se apruebe un incremento de las pensiones —en este caso, por la ministra Báñez y por el Gobierno del Estado de 20 euros al año cuando el ministro de Energía ha dicho que la luz se va a encarecer 100 euros, sin contar con el encarecimiento previsible de otros productos de consumo diario de la cesta de la compra. Es una vergüenza que el Gobierno del Estado español esté recortando pensiones, porque eso es lo que está haciendo en tanto que la revalorización de las pensiones es del 0,25%, que, en definitiva, es mucho menor que el incremento del índice de precios al consumo. Está empobreciendo a los pensionistas y aún más a las pensionistas; se agudiza de nuevo la feminización de la pobreza y, además, como decíamos, por si fuera poco, se agudiza también la pobreza energética. Ello conlleva unas consecuencias que a nadie se le pueden escapar, en este caso el incremento en gasto social y gasto sanitario, cuya carga recae especialmente en las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Dicho con otras palabras, los euros que el Estado araña de forma cicatera e injustamente en pensiones no solo suponen un incremento del sufrimiento familiar, de las personas, sino que además supone un aumento, como decíamos, del gasto social para las comunidades autónomas y en este caso también para las corporaciones locales. O sea, una vez más —así lo consideramos desde Esquerra Republicana—, el Estado continúa asfixiando a las familias y a las comunidades autónomas mientras nos anuncia que va a incrementar el presupuesto de defensa en un 30 %, sigue haciendo líneas AVE centralistas o deficitarias y rescata autopistas de peaje, entre otras obras innecesarias. Por tanto, para nosotros es una cuestión de prioridades —por eso damos apoyo a esta comparecencia— y es evidente que el Gobierno del Partido Popular tiene unas prioridades muy distintas que, desde Esquerra Republicana, consideramos que no son las personas.

En definitiva, por las motivaciones que se exponen en la petición de comparecencia, votaremos favorablemente a que comparezca la ministra Báñez en Comisión extraordinaria.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Villegas Pérez.

El señor VILLEGAS PÉREZ: Gracias, presidenta.

Quiero manifestar la posición de mi grupo, del Grupo Ciudadanos, favorable a la comparecencia con carácter de urgencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para hablar de los dos temas que se han suscitado, tanto el del cierre de las cuentas de la Seguridad Social de 2016 como el de la subida o revalorización de las pensiones. Son dos temas que preocupan a la ciudadanía. El de las pensiones seguramente es uno de los temas más importantes a los que nos tenemos que enfrentar en los próximos meses y años y es bueno que haya información, que la ciudadanía tenga la información de primera mano. Sobre el tema del cierre de las cuentas de la Seguridad Social, venimos de años en los que se ha ido disminuyendo el Fondo de reserva hasta quedar reducido prácticamente a la nada; se habla de cifras, de un déficit de 18.000 millones, de la caída en la recaudación incumpliendo las previsiones en cuanto a la misma y por eso creemos que es importante que la responsable del Gobierno del área, la ministra de Empleo y Seguridad Social, venga a sede parlamentaria y, en sede parlamentaria y no en los medios de comunicación, explique a los ciudadanos cuál es la situación real de cierre de 2016, cuáles son las cifras y, sobre todo, qué se piensa hacer. Más allá, insisto, de enterarnos por medios poco oficiales o por los medios de comunicación de que la única ocurrencia es que lo que no se puede pagar con el Fondo de reserva se va a pagar emitiendo deuda, creo que eso merece un debate más sereno en el ámbito en el que se debe realizar, que es en esta Cámara. Por tanto, Ciudadanos va a votar favorablemente esta solicitud de comparecencia urgente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor ERREJÓN GALVÁN: Gracias, señora presidenta.

El 4 de enero, recién comenzado el año, el diario *El Mundo* hacía público un informe de la Intervención General de la Administración del Estado que decía que la Seguridad Social presenta una diferencia cada

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 13

mes del 27% entre lo que ingresa y lo que gasta. Es decir, que más o menos cada mes hay 735 millones de euros de diferencia entre lo que ingresamos en la Seguridad Social y lo que gastamos en las pensiones. Ante esto, nosotros no oímos más del Gobierno que una explicación demográfica, que son las explicaciones que da un Gobierno cuando no tiene explicaciones que dar. Cuando resulta que suben los precios de la luz en el momento de más frío y se incrementan en un 33%, es culpa de factores demográficos, es culpa de factores geológicos, es culpa de factores atmosféricos o tiene que ver con la situación de otros países. Cuando resulta que se denuncia que tenemos un grave problema de ingresos, no un problema de cotizantes o un problema de quién percibe pensiones, sino cuando se denuncia que tenemos un problema de ingresos, el Gobierno nos dice que es un aumento del número de pensionistas y que a eso se debe y la única respuesta es que se tiene que crear empleo.

El mismo informe de la Intervención General de la Administración del Estado decía que en 2016 el déficit de la Seguridad Social se incrementó en un 156 % con respecto al año 2015. A la ministra le hemos oído repetir su mantra, el mantra de que frente a esto lo que hay que hacer es crear empleo, pero no parece que vaya por aquí la cuestión. Hoy hay 620.000 cotizantes más a la Seguridad Social que hace cinco años y, sin embargo, la Seguridad Social ingresa cada vez menos. ¿Y eso por qué? Eso porque tenemos un problema de calidad del empleo. Por tanto, queremos abordar la discusión y queremos que la ministra nos explique qué medidas están previstas para abordar el problema de sostenibilidad de las pensiones porque entendemos que no tiene que ver con el número de pensionistas en España, sino que tiene que ver básicamente con que lo que es insostenible no son las pensiones, sino el modelo de la precariedad. Por tanto, con sueldos y con contratos de miseria solo nos podemos permitir pensiones de miseria.

El señor Rajoy ha roto la hucha de las pensiones y es probable —nos gustaría que nos lo confirmara el Gobierno— que ni siquiera llegue para la paga extraordinaria de los pensionistas de julio y de diciembre de este año.

La señora ministra ha introducido —y esto ya le abrió la puerta al Partido Socialista en su primera reforma de las pensiones— el llamado factor de sostenibilidad, que va a permitir congelar las subidas de las pensiones a un 0,25 % cuando los precios, como el año pasado, subieron un 1,5 %; es decir, recortar el poder adquisitivo de las pensiones. Ante todo esto, nosotros queremos que nos expliquen qué medidas están previstas para solucionar el problema de ingresos que tiene nuestro sistema público de pensiones. En nuestra opinión, está íntimamente ligado a la calidad del empleo, a la calidad de los contratos, al derecho a la negociación colectiva erosionado por las dos reformas laborales, la del Partido Popular y la del Partido Socialista, y a la caída del poder adquisitivo de los salarios. Nos gustaría que la ministra nos lo pudiera explicar y que nos pudiera explicar, más allá de salir del trance de semana en semana o de mes en mes, cuál es la política del Gobierno español relativa a las pensiones. Hasta ahora conocemos cuál ha sido: romper el pacto intergeneracional en España. Básicamente, ¿cómo? Recortando a los nietos y prometiendo a los abuelos que nunca les iba a recortar. Si no recorto y si no toco las pensiones de los abuelos, quizá puedo seguir ganando elecciones. Eso ya no da más de sí, porque los recortes a las condiciones laborales de los nietos y de los hijos hacen imposible el sostenimiento de unas pensiones dignas para sus mayores. Queremos que nos explique cómo piensan ayudar a recuperar el pacto intergeneracional en España y el sistema público que se merecen los españoles.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora España Reina.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ustedes quieren que comparezca la ministra para explicar la estimación de cierre de las cuentas de la Seguridad Social en el año 2016 y nosotros también queremos que comparezca y va a comparecer la ministra o el secretario de Estado, como siempre lo han hecho, pero, señorías, ustedes saben que los datos de ejecución presupuestaria del año no se conocen hasta el mes de febrero. Por tanto, es absurdo que comparezca la ministra en un mes inhábil para hablar de una estimación de cierre y de unas previsiones. Habrá comparecencia cuando se conozcan los datos del cierre porque a día de hoy los datos no están cerrados, la Intervención General de la Seguridad Social los va cerrando mes a mes, pero con un mes de decalaje. Ustedes saben perfectamente que la ministra no se opone ni ahora ni nunca a comparecer. Cuando estén los datos seguramente comparecerá ella o el secretario de Estado. De hecho, desde la investidura ha sido el primer ministro que ha comparecido en una comisión, concretamente en el

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 14

Pacto de Toledo, y va a comparecer próximamente a petición propia en el Senado para hablar de las líneas de actuación de esta legislatura. Por tanto, entendemos que no se justifica la urgencia de esta solicitud de comparecencia en el mes inhábil.

Sobre la otra comparecencia, para informar de la subida del 0,25% en las pensiones, estoy convencida de que hay muchos motivos para convocar a un ministro, pero para que explique por qué se cumple la ley me parece que no está justificado. Ustedes saben que mientras exista déficit en la Seguridad Social este Gobierno aprobó una ley por la cual las pensiones iban a subir como mínimo el 0,25%, es decir, que nunca se congelarían, pero en función de los ingresos del sistema se podría llegar hasta el IPC más el 0,50%. Es verdad que se habla mucho del poder adquisitivo de los pensionistas, pero ¿de qué IPC estamos hablando? Unos se fijan en el IPC de noviembre, que es el IPC clásico, tradicional, para la revalorización de las pensiones, y otros miran el de diciembre porque es el último mes del año, pero también podría ser lógico tomar la media del año, el IPC medio anual, que ha quedado en el menos 0,2%, como han mencionado algunos medios de comunicación. En ese caso estaríamos hablando de más de 1.000 millones de euros de ganancia de poder adquisitivo desde que gobierna el Partido Popular. Además, saben ustedes que el índice de revalorización es una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, utilizar un índice diferente al IPC, como están haciendo ya muchos países. ¿Qué pasa entonces? ¿Aplicamos las recomendaciones del Pacto de Toledo o no las aplicamos o solo cuando nos venga bien? Es verdad que es un sistema diferente al de antes, pero lo importante es que en periodos más largos el mantenimiento del poder adquisitivo sea el objetivo.

Quiero decirle una cosa, señoría. La tasa de pobreza ha bajado 7 puntos en los mayores de sesenta y cinco años, según Eurostat. El Grupo Socialista ha hablado aquí de aplicar el IPC y hay que decir que los pensionistas hubiesen perdido bastante poder adquisitivo en los años anteriores, un IPC que ustedes prefieren, pero que no cumplieron en su momento, porque en el año 2011 estaba cercano al 3 % y ustedes congelaron las pensiones de este país, con una pérdida de más de 2.000 millones de euros de poder adquisitivo. Por tanto, creo que hay que hacer un debate sosegado. El copago farmacéutico saben que se impuso en su momento por los más de 16.000 millones de euros de déficit sanitario que dejó el anterior Gobierno socialista, pero estamos convencidos de que la mejor medida sigue siendo la creación de empleo y estamos creando más de 500.000 empleos al año. También se ha hablado del Fondo de reserva, pero habría que explicar a los pensionistas que en el mismo habría 15.000 millones de euros más si el anterior Gobierno socialista hubiese ingresado los excedentes de la Seguridad Social. Y si se hubiese hecho la separación de fuentes de financiación habría 49.000 millones de euros más.

En definitiva, no hay que alarmar a los pensionistas. Las pensiones se van a pagar ahora y siempre, ya lo ha dicho el Gobierno. Es verdad que estamos trabajando en el Pacto de Toledo para construir y no para destruir, y debemos seguir haciéndolo juntos por el bien de nuestro sistema público de pensiones y de nuestros mayores. Tenemos que dejar que el Pacto de Toledo siga trabajando con su calendario de comparecencias. Les pido una reflexión de aquí a que se produzcan las votaciones. Efectivamente, hay un calendario establecido de comparecencias en el Pacto de Toledo de expertos y catedráticos y estoy convencida de que la ministra o el secretario de Estado comparecerán cuando estén los datos de ejecución presupuestaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (número de expediente 062/000002), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA INFORMAR DE LA NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 5.493,10 MILLONES DE EUROS APROBADA POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016. (Número de expediente 213/000262).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 4: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 15

que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública con la comparecencia urgente del ministro de Hacienda y Función Pública para informar de la no disponibilidad de créditos por importe de 5.493 millones de euros, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2016. En primer lugar, interviene el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Socialista, y tiene la palabra el señor López Milla.

#### El señor LÓPEZ MILLA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como es bien conocido, el pasado 30 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo en el que se formalizó la distribución por departamentos ministeriales del presupuesto prorrogado del Estado para 2017, se declaró la no disponibilidad de créditos por importe de 5.493 millones sobre ese presupuesto prorrogado y se adoptaron medidas de control de la ejecución del gasto durante el presente ejercicio. De dicho acuerdo, apenas conocemos más que lo que decía la nota de prensa que se emitió aquel día. Se indicaba que la no disponibilidad de crédito afectaba a algo más de 4.900 millones de euros para el presupuesto no financiero, casi 582 millones de euros para el capítulo 8, con incidencia en el déficit público. Se señalaba que el criterio general que se había utilizado para esa no disponibilidad era el de ajustar el gasto a la inejecución del año 2016 y que la única excepción a la no disponibilidad iban a ser los gastos que se consideraban prioritarios dentro de los de índole social. No se precisaba qué gastos son prioritarios para el Gobierno dentro de los de índole social ni tampoco se aclaraba en las restantes partidas qué clase de gastos se iban a ver afectados por el acuerdo de no disponibilidad; por ejemplo, si determinadas inversiones se iban a retrasar o si se iba a derivar dinero hacia el presupuesto de defensa, por ejemplo, procedente de otros capítulos de gasto. Es importante, señorías, tener en la cabeza que el presupuesto que se ha prorrogado tiene su origen en el de 2016. Efectivamente, aquel presupuesto, como denunció el Grupo Socialista en la X Legislatura, no fue más que el preludio de la banda sonora de la campaña electoral del Partido Popular para las elecciones generales de diciembre de 2015. Ese presupuesto contenía, como sabemos, unas previsiones de ingresos muy exageradas con el fin de esconder el impacto que iba a tener sobre las cuentas públicas la mal llamada reforma tributaria que el Partido Popular hizo en 2014, para acabar la legislatura favoreciendo a rentas altas y grandes empresas. Es verdad que las posteriores rectificaciones del Gobierno, materializadas a través de los dos reales decretos que convalidamos el año pasado, han acabado dándonos la razón, aunque por el camino hemos tenido que afrontar la posibilidad de una sanción de la Comisión Europea, fruto en buena medida de ese regalo fiscal y de su impacto sobre el incumplimiento del déficit de 2015. Además, ese incumplimiento del déficit de 2015 tiene mucho que ver con los ajustes que habrá que hacer ahora en 2017. En el Grupo Socialista nos felicitamos porque por primera vez en años esos ajustes se vayan a producir fundamentalmente por el lado de los ingresos y se vayan hacer especialmente desandando el camino que recorrió el Gobierno en la X Legislatura con aquella reforma fiscal que rebajó notablemente los impuestos que pagan las grandes corporaciones en España, aunque también huelga decir que si no se hubiera producido aquella rebaja fiscal no habría que revertir el camino ahora y el punto de partida en el que nos encontramos sería bastante diferente.

Es muy importante señalar también, señorías, que ese presupuesto de 2016 se vio afectado en su ejecución por dos elementos sustanciales: el acuerdo de no disponibilidad de 2.000 millones de euros aprobado a finales de abril y el cierre anticipado del presupuesto a finales de julio. Por tanto, hablar de esto no es hablar del pasado porque el presupuesto que se está prorrogando es el de 2016, lo que se está ejecutando es una prórroga de ese presupuesto y cuando el Consejo de Ministros adopta un acuerdo en el que dice que va a distribuir por departamentos ministeriales el presupuesto prorrogado, que va a declarar la no disponibilidad de créditos y que va adoptar medidas de control de ejecución del gasto, lo que está haciendo en realidad es una enorme modificación de aguel presupuesto fallido. Y, fíjense, el criterio para hacer esa enorme modificación —lo dice el propio Gobierno— es la inejecución de las diferentes partidas del Presupuesto de 2016, una inejecución que algo tendrá que ver, digo yo, con esas medidas que adoptó el Gobierno en 2016 estando en funciones: el acuerdo de no disponibilidad de abril y el cierre anticipado del presupuesto en julio de 2016. Seguramente eso tendrá algo que ver con la falta de ejecución de diferentes partidas de ese presupuesto, criterio que utiliza ahora el Gobierno en el acuerdo de no disponibilidad. Y todo esto se hace sin ofrecer a la Cámara una explicación detallada que, a juicio de mi grupo, se debería haber ofrecido. Ni se hizo entonces, estando en funciones —porque aquellas decisiones las tomó un Gobierno en funciones y el Gobierno entendía que no tenía que someterse al control de la Cámara—, ni se hace ahora compareciendo o remitiendo documentos; es más, este tema ni

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 16

siquiera fue abordado por el ministro la semana pasada en su comparecencia en la Comisión y podría haberse referido a ello.

Entendemos, además, que sobre estas cuestiones reina la más absoluta opacidad. Yo mismo, como diputado, a mediados de septiembre dirigí unas preguntas al Gobierno reclamándole información sobre cómo había afectado el anticipo del cierre del presupuesto a las inversiones previstas en diferentes provincias, entre ellas a mi circunscripción, la provincia de Alicante. La respuesta que he recibido del Gobierno, fechada el 1 de diciembre, simplemente dice que los anexos de inversiones provinciales tienen un carácter meramente estimativo, que los proyectos suelen ser plurianuales y que lo que no se ejecute en un año se ejecutará en los siguientes ejercicios, pero en modo alguno se nos indica qué tipo de inversiones de ese anexo estimativo pueden haberse visto afectadas por el acuerdo de no disponibilidad que ya se hizo en abril de 2016 o por el cierre de presupuesto en julio del año pasado. Esta clase de opacidad, señorías, es la que queremos evitar con esta solicitud de comparecencia. Para ello, nada mejor que el que venga el ministro de Hacienda y Función Pública, que nos lo explique, que le podamos preguntar y que le podamos pedir ampliaciones adicionales de información, que él probablemente nos podrá remitir vía documental porque es verdad que esta es una cuestión muy prolija y que la información que le requeriríamos posiblemente fuese mucha. Además, debemos tener en cuenta que estas circunstancias se producen en una situación muy excepcional. Estamos hablando de un acuerdo de no disponibilidad que se produce sobre un presupuesto prorrogado, que a su vez fue objeto de un acuerdo de no disponibilidad y de un cierre anticipado, y en el que estaban claramente exagerados los ingresos públicos. Estas son las circunstancias, entendemos muy excepcionales, del acuerdo de no disponibilidad del 30 de mayo. Por tanto, hacemos esta solicitud en términos absolutamente constructivos, para demandar información y lamentamos que el Gobierno no haya sido el que voluntariamente haya pedido venir aquí a comparecer para ofrecer esta información. El señor ministro cuando viene al Parlamento dice que está encantado de hacerlo; encantado probablemente está, pero no de contestar a las solicitudes de información que le hacemos.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Homs Molist.

El señor **HOMS MOLIST**: Gracias, señora presidenta. Buen año a todos.

Fijo la posición del Partit Demòcrata Català. Nosotros estamos de acuerdo con esta petición de comparecencia. Realmente esta es una situación conocida en el sentido de que cuando hay una situación de prórroga presupuestaria se tienen que tomar este tipo de acuerdos, que no se debe confundir con que no se dé una explicación detallada. Por eso comparto el razonamiento que ha hecho el señor López en su exposición, aunque le tengo que decir que me sorprende, por una razón. De hecho, el Grupo Parlamentario Socialista debía haber pedido esta comparecencia antes de votar los reales decretos que ustedes convalidaron, junto con el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y Ciudadanos, que de hecho fijan el marco presupuestario excepcional que tenemos ahora. Parece mentira que ustedes se hayan comprometido como se comprometieron en la convalidación de aquellos reales decretos-leyes excusándose en una situación de excepcionalidad y no aprovecharan aquella oportunidad para solicitar entonces algo tan obvio como pedir explicaciones sobre cómo el Gobierno del Partido Popular iba a disponer esta no disponibilidad presupuestaria producto de la propia lógica de la prórroga presupuestaria. Esta reflexión la deberíamos compartir; creo que esta petición viene algo tarde porque el acuerdo ya se ha alcanzado. Sería bueno que el Gobierno no tuviera la tentación de confundir el contexto de excepcionalidad en el que estamos con una oportunidad para no dar explicaciones. Insisto en que en eso estoy totalmente de acuerdo, pero insisto también en que nos sorprende que el Grupo Parlamentario Socialista, que es cómplice de la situación presupuestaria excepcional que tenemos porque ha votado lo que ha votado en el mes de diciembre, ahora vaya deprisa y corriendo pidiendo explicaciones al señor Montoro.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 17

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo para manifestar de manera breve que apoyaremos la petición del grupo proponente por una razón muy sencilla. Se toma una decisión que tiene una trascendencia, que es la no disponibilidad total del presupuesto de 2016 prorrogado en 2017, se acuerda en Consejo de Ministros el 30 de diciembre y esta Cámara y el resto de los ciudadanos nos enteramos a través de una explicación en rueda de prensa del presidente del Gobierno para realizar el balance político y económico de 2016. Creemos que no es una manera normal de proceder. Lo razonable hubiera sido que esta Cámara estuviera informada con carácter previo de la decisión que se iba a tomar. Ya se avanzó el 9 de diciembre de alguna manera, pero que realmente nos enteremos de una decisión de esta trascendencia por rueda de prensa no parece razonable y entendemos justificada la petición del grupo proponente de que comparezca el ministro para explicarla.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a dar apoyo a la petición de comparecencia del ministro Montoro, y lo podemos explicar de una forma muy clara. A pesar de que compareció la semana pasada en Comisión, mucha de la información que dio no se corresponde con la que al día siguiente se daba en rueda de prensa, como se apuntaba con anterioridad.

Esquerra Republicana ha dicho por activa y por pasiva que era evidente que la pérdida de ingresos derivados de la reforma que se operó en el año 2015, esperando unas elecciones y por tanto en clave electoral, comportaría necesariamente adoptar determinadas medidas. Por otro lado, el 30 de diciembre, prácticamente cerrando el año y un poco a hurtadillas -seguramente la atención generalizada de la ciudadanía no estaba en el Consejo de Ministros—, se acuerda la no disponibilidad de créditos con los famosos 5.500 millones de euros. Por cierto, como decíamos, algunas de las cosas no las dijo el ministro en comparecencia, como este anuncio que viene de Europa de que 16.000 millones de euros deberán ser ajustados, como ustedes dicen; en todo caso, recortados. En el acuerdo se dice que se formaliza la distribución por departamentos ministeriales del presupuesto prorrogado del Estado para el año 2017, se declara la no disponibilidad de los créditos por este importe y se adoptan medidas de control de la ejecución, pero no se explica en qué va a consistir esta no disponibilidad de créditos; eso sí, se nos dice que no va a afectar a salud ni a educación ni a la acogida de personas refugiadas; por cierto, competencias que son desarrolladas y ejecutadas por las comunidades autónomas, que en definitiva son las que soportan el gasto en estos aspectos. En este caso, Cataluña las quiere, las tiene y las quiere llevar a cabo. Además, hemos dicho muchísimas veces y volveré a insistir en este tema, no nos parece casual que estos 5.500 millones de euros coincidan con una cifra que no es una tontería, el coste del rescate de las autopistas de peaje madrileñas. Lo digo porque es curioso que coincidan las cifras. Tampoco se nos explica cómo realizarán el aumento del 30 % del presupuesto militar mientras nosotros consideramos que habrá ajuste en servicios esenciales.

Por tanto, aunque comparezca el ministro —se ha dicho que le gusta comparecer y así lo expresa—, no nos termina de explicar todas las cosas, sino que lo hace a medias. Es en rueda de prensa donde explican las cosas, de manera que no puedan ser interpelados por los grupos parlamentarios. En definitiva, a pesar de que el ministro tuvo la voluntad de comparecer y dar alguna explicación, no entró en aquello que era esencial. En consecuencia, no procede otra cosa que votar favorablemente la petición de que comparezca de nuevo para dar mayores explicaciones sobre aquello que no quiso explicar en su día.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer término, feliz año. En según término, efectivamente les anuncio que el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a apoyar la propuesta de comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública para que explique los detalles que no están claros de este acuerdo de no disponibilidad de 30 de diciembre del Consejo de Ministros.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 18

Es cierto que nosotros y el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, votamos a favor del acuerdo del Consejo de Ministros, que daba un mínimo de estabilidad para el año 2017 y establecía el reparto de los objetivos de déficit, el techo de deuda y el techo de gasto. La primera cuestión que no cuadra aquí es que sencillamente las cifras no son las mismas. El techo de gasto no financiero que se remitió a esta Cámara era de 118.337 millones y sorprendentemente el 30 de diciembre se aprobó mediante el acuerdo de no disponibilidad un límite de gasto de 18.132 millones de euros. Esto se puede hacer, pero alguien debería venir a explicar por qué hay 200 millones de diferencia en cuestión de semanas. Por otra parte, también llama la atención que este acuerdo de techo de gasto, que es lógico para prorrogar las cuentas, no debería establecer la distribución entre departamentos ministeriales porque esto literalmente es hacer un presupuesto y, si queremos respetar la Constitución, el examen, enmienda y aprobación de los presupuestos corresponde a las Cortes Generales y el Gobierno es el encargado de proponerlos y también de ejecutarlos, pero por lo menos debería dar una mínima explicación de por qué hace esa distribución y no otra. Por tanto, nos parece muy razonable que comparezca el ministro de Hacienda y Función Pública y lo explique. Además, respecto a la ejecución del presupuesto existen una serie de obligaciones de comparecencia del secretario de Estado de Presupuestos y Gasto Público, que tiene que comparecer cuatrimestralmente en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara para explicar cuál es la ejecución del presupuesto y, de momento, no ha comparecido en más de un año. Por tanto, no sabemos cuál es la situación de ejecución del presupuesto. A estos efectos, se realiza un acuerdo que afecta de forma sustancial al presupuesto que se está ejecutando actualmente de 5.493 millones de euros. Estos números no cuadran con los que se aprobaron en esta Cámara y, por tanto, el ministro de Hacienda debería venir urgentemente a explicar qué se está haciendo y sobre todo cuáles son los detalles del acuerdo del Consejo de Ministros porque, como bien ha dicho el señor López Milla, lo único que tenemos es una nota de prensa y no el acuerdo completo que distribuiría estos créditos, que sería la forma de saber cómo está afectando esto, porque es una parte relevante que va a afectar también al presupuesto, cuando llegue a esta Cámara, para 2017.

Por otra parte, además de que no se ha comparecido y no se ha explicado ni la ejecución del presupuesto ni tampoco este acuerdo, también es cierto que hay ciertos problemas al no saber cómo van a afectar los decretos-leyes que se aprobaron en esta Cámara en cuanto a su impacto recaudatorio, económico, una razón más por la que debería comparecer el ministro, que es verdad que vino la semana pasada, pero no contestó a casi nada de lo que le preguntamos los distintos grupos parlamentarios.

En conclusión, nosotros apoyamos la petición de comparecencia urgente y nos parece más que justificada.

#### La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Garzón Espinosa.

#### El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias y buenos días.

Nuestro grupo va a votar favorablemente la petición de comparecencia del ministro, siempre y cuando también tengamos una reflexión general sobre el procedimiento de este tipo de comparecencias porque, como hemos escuchado todos los presentes, todos los portavoces que se han manifestado han vuelto a denunciar que el ministro no contesta, y como a nosotros nos parece que la labor de los diputados es fiscalizar y controlar al poder, al Gobierno, no deberíamos ser simplemente oyentes. Esta reflexión viene a cuento porque nosotros en la última intervención del ministro de Hacienda hicimos precisamente una pregunta, la pregunta que motiva la solicitud de comparecencia del ministro Montoro, a la que naturalmente —y me sumo a las denuncias de los anteriores portavoces— tampoco nos respondió. No obstante, esperemos que por la vía de una petición de comparecencia de estas características pueda afrontarse este debate.

Queremos justificar por qué ha de realizarse este debate. Esta no disponibilidad de crédito tiene un objetivo fundamental, que es mandar un mensaje a Bruselas en torno al cumplimiento del déficit, un déficit que no se ha cumplido sistemáticamente y con el que nosotros tampoco estamos de acuerdo, pero respecto a los protocolos de Bruselas no se ha cumplido, el Gobierno del Partido Popular no lo ha hecho y ahora parece mandarle un mensaje, mensaje que tiene que ver con recortes de 5.000 millones de euros que, según indica el propio Gobierno y como hemos escuchado, no van a afectar a determinadas partidas presupuestarias, como sanidad y educación. Pero, ¿cómo podemos comprobarlo nosotros, los diputados y las diputadas de esta Cámara, si no hay un papel, un documento, unos presupuestos que especifiquen de dónde se va a recortar ese dinero o dónde no se va a disponer, que es la otra forma de plantearlo? Evidentemente, se nos está pidiendo un acto de fe. Yo no soy creyente, pero incluso para aquellos que lo

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 19

sean creer en el Partido Popular y en sus promesas es tener una fe excesiva, habida cuenta de la experiencia reciente con el Partido Popular y con las contabilidades del Partido Popular, que además ha mantenido una política absolutamente irregular. Ha sido capaz de bajar los impuestos directos en épocas de elecciones y de subirlos unos meses más tarde, claramente por oportunismo electoral, y haciendo un saldo neto de llevarnos a un sistema fiscal absolutamente más regresivo, en el que se han ido sustituyendo los impuestos directos por los impuestos indirectos, que, como todo el mundo sabe, afectan independientemente de la cantidad de renta que uno tenga. Dicho de otra forma, los directivos de las grandes empresas multinacionales pagan exactamente la misma cantidad de impuestos por esos productos que cualquier otra familia de clase popular. Esa es la tendencia dominante desde hace décadas y también en los últimos años con el Gobierno del Partido Popular, que parece que no se ha dado cuenta de que esta línea de recortar, de obedecer a una Bruselas siempre insaciable —porque es una línea errónea, una línea de recortar en el gasto público, en la inversión pública— lo que hace es incapacitar la recuperación de la propia economía en los perfiles que a nosotros nos parecen razonables. De dónde no se va a sacar este dinero no nos lo ha dicho el Gobierno y queremos que nos lo diga porque incluso aunque no fuera de las partidas presupuestarias de sanidad y educación —insisto, creyendo muy por encima de nuestras posibilidades al Partido Popular— es evidente que eso redundaría negativamente en la economía y nos llevaría a nuevos recortes que, en ese caso sí, seguro que ya tocarían partidas fundamentales. No por casualidad la Comisión Europea ha mencionado que España tiene que estar atenta ante un posible recorte de 2.000 millones de euros adicionales más, porque sabe perfectamente cuál es la línea que tiene que seguir este Gobierno, que de momento está cumpliendo con esa línea.

Solo una cuestión más, teniendo presente que el grupo proponente de esta comparecencia es el Partido Socialista. Esta idea se aplicó en un Consejo de Ministros del Partido Popular, pero un Consejo de Ministros que ha cristalizado como tal por los votos del Partido Socialista y de Ciudadanos. Probablemente si las cosas se hubieran dado de otra forma, si el Partido Socialista no hubiera decidido apoyar al Partido Popular, estaríamos afrontando estos debates desde un enfoque totalmente diferente. Por tanto, tenemos que reivindicar un poco de coherencia también al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos porque no creo en absoluto que sean grupos ingenuos sino que saben perfectamente que cuando se pone de presidente a Mariano Rajoy las políticas que se esperan son las que estamos denunciando ahora mismo aquí. No solo lo digo yo, lo dijo de forma muy clara el presidente Mariano Rajoy el día de la investidura cuando advirtió que no iba a cambiar la política económica, y aun así Ciudadanos y el Partido Socialista lo hicieron presidente. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora López Ares.

La señora LÓPEZ ARES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el ministro de Hacienda y Función Pública comparecerá, y comparecerá en primer lugar por la disposición que ya mostró la pasada semana cuando vino a explicar el programa de Gobierno de su ministerio y, en segundo lugar, porque hay ya una petición de comparecencia del propio ministro para informar sobre diferentes elementos de la política presupuestaria para este ejercicio 2017. Por tanto, transparencia absoluta e información absoluta.

Quiero recordar que el acuerdo que se tomó el pasado 30 de diciembre por parte del Consejo de Ministros contemplaba, efectivamente, la no disponibilidad de crédito de 5.493 millones de euros, pero —muchos de ustedes lo han recordado— ese acuerdo viene a cumplir con el mandato que también existe en esta Cámara de cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Tenemos la obligación de dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria; la deuda pública, la regla de gasto y el límite del gasto financiero del Estado son nuestras obligaciones. España tiene unos objetivos de déficit del 3,1 % para 2017, del 2,2 % para 2018 y del 1,3 % para 2019, y esto es así porque tenemos ese compromiso, es cierto, con Bruselas, pero no solamente por eso, sino también porque tenemos un compromiso con los españoles, porque España necesita seguir por esa senda de crecimiento económico y de creación de empleo. Yo quiero recordar el número de nuevas personas que están cotizando a la Seguridad Social y que en el año 2016 se han creado más de 500.000 puestos de trabajo.

Para cumplir con esos objetivos de déficit se han tomado medidas, se ha acordado y se ha dialogado mucho durante los últimos meses. Quiero recordar ese diálogo y acuerdo porque gracias a ellos España va a cumplir con los objetivos de déficit para el año 2016. Aquí se ha hecho referencia al Real Decreto 2/2016, que va a permitir precisamente unos ingresos adicionales que van a facilitar el cumplimiento del objetivo de

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 20

déficit. También se acordó una modificación de la Ley 2/2012, que ha permitido un mejor reparto de déficit para el año 2016 —el que hemos cerrado— para las comunidades autónomas; se ha repartido ese déficit adicional con las comunidades autónomas. Todo ello se ha conseguido gracias al diálogo y al acuerdo. Y acompañando estas medidas —ya lo han dicho otros portavoces— que se han acordado en este Parlamento también ha habido medidas tomadas por el propio Gobierno. Se ha hecho referencia a ese acuerdo del Consejo de Ministros de abril de 2016 de no disponibilidad de 2.000 millones de euros, pues ahí hubo un acuerdo para no reducir en educación ni en sanidad ni en gasto social. Señorías, si a ese acuerdo de no disponibilidad sumamos el ajuste que se hizo en los tres ministerios —Educación, Sanidad y Empleo—, verán que no representa ni el 5,6 % de los 2.000 millones de euros. Eso muestra el compromiso del Gobierno del Partido Popular con el gasto social, con el gasto en los ministerios sociales. También, esa orden de cierre ha facilitado que se pueda cumplir el objetivo de déficit para el año 2016. Pero no solamente se ha dialogado y acordado para el año 2016 —también se ha dicho hoy—, se ha dialogado y acordado para el año 2017. Para el año 2017 se han acordado una serie de medidas tributarias que permitirán cumplir ese objetivo de déficit para el año 2017, junto a otras medidas de carácter social, como —y quiero recordarlo hoy aquí— la subida del salario mínimo interprofesional, que va a afectar a muchos españoles.

Es necesario seguir trabajando y seguir acordando, pero eso no es suficiente. De ahí el acuerdo de 30 de diciembre. Si volvemos a leer la exposición de motivos del Real Decreto 3/2016, veremos que se establece que para la prórroga presupuestaria de 2017 se tomará el presupuesto efectivamente ejecutado en el año 2016. Para que eso pueda ser posible es necesaria esa retención de créditos, porque tiene que ir sobre el presupuesto realmente ejecutado y no sobre lo presupuestado. De ahí la necesidad de esa retención de crédito. Efectivamente, tenemos que trabajar para poder cumplir esos objetivos, pero, insisto, esa no disponibilidad no va a afectar al gasto social.

Para finalizar quiero mostrar ese compromiso del Gobierno del Partido Popular con la transparencia. En primer lugar, el presupuesto prorrogado está publicado, ya es público, por lo que ya tenemos información sobre ese presupuesto prorrogado. En segundo lugar, transparencia por la oferta del propio ministro en la comparecencia de la semana pasada donde dijo textualmente —y lo leo del *Diario de Sesiones*—: Son tantas las cuestiones que no puedo ni debo responder, antes al contrario, debo ofrecer mi comparecencia para abordar los temas por partes. Eso lo dijo en este Parlamento la semana pasada el ministro de Hacienda y Función Pública, y esta mañana ha pedido precisamente una comparecencia para informar sobre materia presupuestaria.

La señora PRESIDENTA: Señora López, ahora sí tiene que terminar.

La señora LÓPEZ ARES: Finalizo, señora presidenta, muchas gracias.

La semana pasada compareció el ministro y el Grupo Socialista no preguntó sobre esta materia y el resto de grupos tampoco. Efectivamente, el Grupo Podemos sí hizo una pequeña referencia a ello pero no fue una materia fundamental del debate.

Señores diputados, tenemos que trabajar. Quiero recordar que si tenemos una prórroga presupuestaria es porque no tenemos un presupuesto y si hay una retención de crédito es porque no tenemos un presupuesto. Todos nosotros tenemos la obligación de trabajar para que esos más de 118.000 millones de euros formen parte de un presupuesto para el año 2017. Esa es la responsabilidad que tenemos todos nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (número de expediente 062/000002), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DEL INTERIOR, ANTE LA COMISIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, PARA INFORMAR DEL INCREMENTO ANUAL DEL NÚMERO DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO Y DE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL MINISTERIO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL. (Número de expediente 213/000263).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 5. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 21

que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior para informar del incremento anual del número de fallecidos por accidentes de tráfico y de las medidas que va a adoptar el ministerio para mejorar la seguridad vial.

Interviene, en primer lugar, el grupo autor de la iniciativa. Por el Grupo Socialista, el señor Trevín Lombán.

El señor TREVÍN LOMBÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy tengo que darles la peor noticia: por primera vez desde 2004 crece el número de muertos en nuestras carreteras. La tendencia ya se venía apuntando desde 2014, pero el año pasado se confirmó. Hemos retrocedido década y media en la lucha contra la siniestralidad vial. Crece el número de accidentes y también el de personas fallecidas. Hemos vuelto a ver lo que creíamos erradicado. Coger un vehículo está volviendo a convertirse en una actividad peligrosa para los españoles. Inconcebible; inconcebible que tengamos que volver a preocuparnos por esa inmensa herida que causa en nuestra sociedad: personas fallecidas, viudas, huérfanos, jóvenes que ven su vida dramáticamente limitada a consecuencia de una grave lesión. Para todos ellos, respeto por su dolor y sufrimiento. Pocas veces se hablará en esta Cámara de un problema que nos haga tanto daño; daño en la vida cotidiana, pero también daño en nuestra autoestima como españoles. Hasta hace poco éramos un ejemplo a seguir a nivel europeo. En los años noventa estábamos a la cabeza de la lista de los países en los que las carreteras causaban más muertos y heridos, pero a partir de 2005, con Zapatero como presidente, Rubalcaba como ministro y Pere Navarro como director general de Tráfico, la situación cambió drásticamente. Los socialistas seguimos una política basada en las reformas y el consenso. Se aprobaron leyes por unanimidad con el compromiso de todos los grupos —los colectivos profesionales, las asociaciones de víctimas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los medios de comunicación— y la seguridad vial estaba presente en las escuelas con la Educación para la ciudadanía. Y aquello funcionó; aquel consenso y aquellas reformas salvaron muchas vidas. Partíamos del hecho de que cada operación salida sangraba la sociedad española, y para atajar el aumento de esta lista, para conseguir este logro —no imagino ningún otro mejor al que pueda aspirar un gobernante— fue necesario que la seguridad vial se convirtiera en una prioridad en la agenda política del Gobierno. Así lo manifestó, por ejemplo, el presidente Zapatero en su debate de investidura de 2004. Para llegar a esa situación, con la que no podíamos soñar siquiera unos años antes, solo hizo falta una cosa: voluntad; voluntad de llegar a acuerdos y una voluntad férrea de implicar a todo el Gobierno y a toda la sociedad en erradicar esa peste de nuestras carreteras.

¿Y ahora? No vemos esa voluntad por ningún sitio. La seguridad vial tomó una desviación y abandonó para siempre el carril principal del debate político. El ministro Fernández Díaz no se ponía al volante de este problema medular ni por casualidad. Solo asomaba la cabeza para entonar las letanías de los balances de fin de año y de las operaciones salida. Nos daba números y números, cuando de lo que se trataba era de salvar vidas y vidas. Ahora les voy a hablar de la responsable directa de la Dirección General de Tráfico, que pinchó las cuatro ruedas cuando se desvelaron turbias actuaciones en beneficio de familiares y amigos. Así que el asunto de la señora María Seguí acabó con dimisión, pero la buena imagen de la DGT terminó en siniestro total. En cinco años, ustedes, señores del PP, desandaron un largo camino recorrido con mucho tesón y con muy buenos frutos; cuatro años por su mayoría absoluta y un año por la manita que les echó Podemos en marzo pasado para impedir un Gobierno de Pedro Sánchez. No solo se olvidaron de que la gente seguía muriendo en las carreteras, también se entretuvieron con unos cuantos debates innecesarios, como la obligación del uso del casco en las ciudades para quienes portaran una bicicleta, olvidando que, además de medio de transporte, la bici es también un medio de ocio y de mejora de la movilidad sostenible. A veces incluso se tiraban piedras contra su propio tejado lanzando mensajes radicalmente contrarios a la seguridad vial, como aumentar los límites de velocidad en las autopistas. Su imprudencia, desde luego, no tenía frenos, y cuando en vez de destruir había que construir, no pasaban de ir al ralentí. Ni siquiera fueron capaces de aprobar la reforma del Reglamento General de Circulación, cuya propuesta fue tumbada en la fase de consultas por un informe demoledor del Consejo de Estado. Mientras se entretenían derrapando en su propia incompetencia, los demás pagábamos esta ominosa factura. La siniestralidad se estancaba y, en lugar de tomar medidas, ustedes decían que todo era culpa de la recuperación económica y del aumento de la movilidad, como si dejar de reducir la siniestralidad fuera el indicador de que la economía se recuperaba: se estrellan, luego cabalgamos; qué terrible ceguera. Ustedes iban conduciendo ciegos contra el muro de su incompetencia. Mientras tanto,

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 22

muchos les íbamos advirtiendo de que se la iban a pegar. Al analizar la evolución de los datos de siniestralidad de 2014 en nuestras carreteras, el portavoz socialista en la Comisión de Seguridad Vial, Carlos Corcuera, les decía: El estancamiento que demuestran estos datos nos hace temer un cambio de tendencia en la reducción que año tras año está habiendo en esta materia. El Real Automóvil Club de Cataluña indicaba a la luz de la estadística de 2015: A lo largo de este año se ha consolidado una tendencia que se viene observando desde 2013. Tras descensos continuados y muy significativos del número de víctimas mortales desde 2004, en los últimos tres años se ha producido un estancamiento evidente de las cifras de accidentabilidad; este gráfico se lo muestra mejor que nadie, señoría. (Muestra un gráfico). No es cuestión de este año sino que el problema estaba antes. En ambos casos se les sugerían nuevas iniciativas que no se adoptaron. Ustedes seguían pisando el acelerador sordos a cualquier aviso de exceso de soberbia. Luego se estamparon contra los crudos datos: 2016 se cerró con 1.160 muertos en nuestras carreteras, 29 más que en 2015, rompiendo la tendencia de los últimos trece años. ¿De verdad que este es el precio que tenemos que pagar por una supuesta recuperación económica? ¿Se atreven a seguir sosteniendo esto? Hay mucha gente dándoles las luces para que despierten. DIA, Asociación de Víctimas de Accidentes, exige una reflexión. Denuncia que las campañas de sensibilización de la DGT en estos años han brillado por su ausencia o por lo tímido de sus mensajes y a la vez indica que para evitar más accidentes por distracciones aparte de concienciar hay que vigilar.

Además, hay que tener en cuenta otros factores. Las empresas de conservación de carreteras denunciaban ya en 2013 la histórica ausencia de licitación de obras para la red estatal. El gasto en su mantenimiento se sitúa hoy por debajo de la mitad de lo recomendado por los expertos —2% de su valor patrimonial neto—, con una caída en los cinco últimos años del 26,41%. Señorías, se ve bien en este gráfico. (Muestra un gráfico). Es un retroceso que nos lleva a una situación similar a la de los años ochenta del siglo pasado. Por esas y similares razones el semáforo se nos va a poner en rojo. A pesar del estancamiento de los últimos años, el número de fallecidos en vías urbanas e interurbanas se situó siempre por debajo de la senda marcada por el objetivo de la Unión Europea para 2020, pero, ¡ojo!, les advierto que esto puede cambiar cuando se conozca el número de fallecidos en vías urbanas de 2016. Si sigue la tendencia de 2015, en 2016 incumpliremos por primera vez este objetivo. Pasaremos de ser de los primeros de la clase al grupo de los que necesitan mejorar. Cuidado, están a punto de quitarnos el carné de conducir y con razón. Vean este gráfico que también indica esa tendencia. (Muestra un gráfico).

Respetamos las razones aducidas por el responsable de la DGT...

La señora PRESIDENTA: Señor Trevín, tiene que terminar.

El señor TREVÍN LOMBÁN: Acabo en un minuto, presidenta.

... pero creemos desenfocada la importancia con que las jerarquizan. Hay un repunte de desplazamientos, pero debo recordar que entre 2005 y 2009 aumentó la movilidad al mismo tiempo que se reducían los accidentes. Tampoco hay evidencia científica de que sea un elemento determinante el ligero envejecimiento de vehículos; no son menos importantes las distracciones por uso indebido de móviles y tabletas así como la velocidad excesiva. Necesitamos en ambos casos campañas de concienciación en las antípodas de las que están haciendo en este momento, como nos denuncia la asociación DIA, y sobre todo más vigilancia, es decir, más efectivos de la Guardia Civil de Tráfico, notablemente disminuidos en estos últimos años; otra de las causas significativas para explicar el actual incremento de accidentes.

Acabo con un consejo para el Gobierno, y perdonen el atrevimiento. Analicen con sosiego los mensajes que hacen públicos, prioricen las políticas de seguridad vial, apuesten por su presencia en las escuelas, asuman la voluntad de recuperar consensos y que el ministro comparezca en la Comisión de Seguridad Vial. A cambio, desde el Grupo Socialista hacemos pública una vez más nuestra voluntad de ayudar al Gobierno a convertir la lucha contra los accidentes en una política de Estado. Entre todos tenemos que conseguirlo, porque de lo contrario las carreteras españolas volverán a terminar en una vía muerta.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 23

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida sea cualquier iniciativa que pretenda trasladar a los ciudadanos y a la opinión pública cuáles son el compromiso y las políticas del Gobierno en relación con una cuestión tan sensible como los accidentes en las carreteras. Históricamente los diputados del hoy Partido Demócrata tenemos una larga trayectoria en la consecución de políticas públicas en esta materia; estoy seguro de que el señor Trevín tendrá en su memoria al hoy consejero de Interior del Gobierno de Cataluña, Jordi Jané, que presidió durante muchos años esa Comisión. El trabajo en esa Comisión se ha caracterizado siempre por la voluntad de consenso en la construcción de una política pública a medio y largo plazo en esta materia. Con esa voluntad de consenso, lógicamente, sería bueno que el Grupo Popular facilitase hoy esta comparecencia.

Quiero recordarle al señor Trevín que, efectivamente, las cifras en el conjunto del Estado son negativas, como usted apunta, pero que en Cataluña podemos hacer un balance más positivo en esta materia —aunque nunca es suficientemente positivo en materia de accidentes—, que entre otras cosas tiene que ver con las decisiones que se han ido tomando en este tema durante los últimos años. No nos parece que hoy sea el momento de tener el debate a fondo sobre la política del Gobierno en esta materia —en todo caso eso tocará en la correspondiente Comisión—, pero la oportunidad de que el Gobierno dé explicaciones en la Comisión y que ello ayude a tranquilizar al conjunto de la opinión pública va a contar con nuestro apoyo sin lugar a dudas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

No haremos uso del turno de palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidenta.

No haremos uso del turno de palabra, pero anunciamos que votaremos favorablemente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Señorías, les anuncio que nuestro grupo también se manifiesta favorable a la comparecencia urgente del ministro en un tema que es, creo yo, de importancia para muchísimos millones de españoles que tienen necesidad de desplazarse —o quieren hacerlo por motivos de ocio— a través de nuestras carreteras. Los accidentes de tráfico se cobraron la vida de 1.160 personas durante el año pasado, 1.160 tragedias, 1.160 tragedias familiares. Los accidentes mortales en vías interurbanas fueron 1.038, y esto quiere decir que, al final, la calidad de nuestras vías interurbanas y su mantenimiento afectan evidentemente a este tipo de accidentes. De esto necesitamos hablar. Además, más de 5.000 personas precisaron hospitalización como consecuencia de heridas. Todo ello supone un aumento del 1,4 % en accidentes mortales y del 3,6 % del número de fallecidos y de heridos hospitalizados.

Señorías, el Partido Popular ha enmarcado el cambio de tendencia en un contexto en el que se ha registrado un mayor número de turistas, en el que hay un mayor número de desplazamientos, pero tenemos que tener en cuenta que la tasa de accidentes de tráfico por cada 10.000 vehículos en circulación lleva aumentando desde el año 2012. Se ha retrocedido siete años en los avances logrados hasta ese momento. Creemos que esto merece una explicación por parte del ministro. En abril de este año, la Dirección General de Tráfico actualizó también el listado de tramos de carreteras convencionales especialmente peligrosas: 1.331 tramos aún —1.331 tramos— de carreteras peligrosas en nuestra red viaria. El objetivo de tener conocimiento de estos tramos era que fueran conocidos por los conductores. No sé si ustedes conducen y conocen muchos de estos tramos o si les ha llegado a ustedes la comunicación, pero a mí personalmente no me ha llegado. Es curioso que además suba el número de denuncias realizadas por la Guardia Civil de Tráfico desde el año 2010 mientras que baja el número de auxilios en carretera que realizan estos mismos cuerpos de seguridad; y no baja un poco, no, baja de más de 115.000

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 24

auxilios en el año 2012 a poco más de 15.000 en el año 2015 —de 115.000 a 15.000—, que creo que es algo inaudito que, desde luego, merece ser explicado por parte del director del departamento. Estas cifras no nos las hemos inventado en Ciudadanos, están extraídas del boletín estadístico de la Dirección General de la Guardia Civil. Señorías, ha bajado el número de agentes en servicio, bajan las patrullas, las horas de patrulla o los kilómetros recorridos por las mismas.

Queremos hacer una mención especial también a las motos y, más que a las motos, a los moteros, personas especialmente vulnerables. No existe un plan de sustitución de los mortales guardarraíles de nuestras carreteras.

Finalmente, creemos que el ministro debe contarnos también algo no sobre seguridad vial sino sobre movilidad, algo que tiene que ver con la movilidad sostenible, algo sobre la contaminación en nuestras ciudades, que también nos afecta a todos, porque al final están afectadas todas las instituciones. Somos todas las instituciones —ayuntamientos, comunidades y Gobierno central— las que tenemos que poner en marcha un plan contra la contaminación en las ciudades, porque no se trata de desplazar la contaminación, como hemos visto recientemente en Madrid, con un absurdo plan del cierre del tráfico—es absurdo porque lo único que hace es desplazar la contaminación hacia otras zonas u otros municipios colindantes—, necesitamos un plan integral en el que todas las instituciones seamos capaces de ponernos de acuerdo. Esto es lo que queremos hablar con el ministro y nos parece de especial urgencia, como hemos visto en estos días.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Gracias, señora presidenta.

Señores diputados y diputadas, adelantamos que nuestra posición, evidentemente, va a ser favorable a esta petición de comparecencia por dos cuestiones que se resumen rápidamente. En primer lugar, porque en nuestro ADN político está la rendición de cuentas sistemática de cualquier cargo público, en este caso del Gobierno y del ministro del Interior y, en segundo lugar, porque hablamos de un asunto que requiere un estudio y que además es de gravedad, porque estamos hablando de la pérdida de vidas humanas.

Es evidente que en este momento estamos ante una situación preocupante, si no alarmante, de la seguridad vial en España. Los datos son preocupantes. Es la primera vez que desde hace trece años se invierte la tendencia en el descenso de víctimas. También quiero poner de relieve que es la segunda vez que sucede esto, pero que la otra vez fue también con Gobiernos del Partido Popular, entre los años 1996 y 2004.

Muchas son las causas que motivan este tipo de cuestiones, pero los expertos siempre ponen el foco sobre dos que tienen que ver con la acción política de un Gobierno y con las políticas públicas. En primer lugar, tienen que ver con la reducción de la inversión en el mantenimiento de infraestructuras y, en segundo lugar, con la reducción del gasto en la manutención del vehículo. Desde nuestro punto de vista, está claro que el binomio coches más viejos o, lo que es lo mismo, familias empobrecidas que no pueden renovar su parque de vehículos y carreteras en peor estado está en el centro de la cuestión.

Además de eso, hay una cuestión de modelo de movilidad que queremos poner encima de la mesa. Hay un modelo de dependencia del automóvil y no hay políticas públicas del Gobierno central para mitigar esa dependencia. Hay una ausencia total de apoyo del Gobierno del Partido Popular a otras formas de movilidad. Por todo esto —además, en mi caso particular, vengo de Galicia, la segunda comunidad donde ha subido más el número de personas fallecidas por problemas vinculados a accidentes de tráfico—, vamos a votar a favor de esta petición de comparecencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bonilla Domínguez.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ante esta petición de comparecencia urgente del ministro del Interior formulada por el Grupo Socialista —en principio era en la Comisión de Interior, pero se ha corregido y se ha puesto en la Comisión

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 25

de Seguridad Vial, que es lo idóneo—, queremos decir, primero, que la seguridad vial es una preocupación especial y una prioridad para el Grupo Popular y para el Gobierno. De hecho —y ustedes lo saben—, en la mañana de hoy se ha registrado una solicitud por parte del ministro para comparecer a petición propia en la Comisión de Seguridad Vial para hablar sobre este repunte de fallecidos en las carreteras, que desde luego es un drama y es una preocupación, porque cada fallecido es un nombre con apellidos, con una familia y con una realidad truncada.

El propio ministro del Interior, en su comparecencia en la Comisión de Interior, ya avanzó que era una prioridad para su ministerio y para esta legislatura alcanzar ese gran pacto de Estado por la seguridad vial, que sería la primera vez que se acordaría en España y que, desde luego, es un reto para todos. Por eso, señor Trevín, cuando escuchaba su intervención veía que, más que justificar la necesidad de comparecencia del ministro del Interior para hablar sobre un repunte de fallecidos, quería hacer un histórico dando cifras y datos de una manera, permítame que se lo diga con todo el respeto, muy partidista. Es usted consciente de que ha habido una tendencia durante los últimos años y un trabajo exhaustivo muy serio de muchos profesionales y de la sociedad en su conjunto, esa sociedad a la que tenemos que emplazar de nuevo para alcanzar este gran pacto de Estado por la seguridad vial. Hay datos, señor Trevín. Como decía el señor Campuzano, no es momento de entrar en detalle en el debate de esto, puesto que se hará en Comisión, pero usted sabe muy bien, señoría, que desde 2011 el número de fallecidos en accidentes de tráfico ha descendido un 24 %. Es verdad que en los dos últimos años ese descenso se frenó y que tristemente este año ha ascendido el número de fallecidos. El director general de Tráfico decía hace muy pocos días, cuando hacía el balance, que estamos hablando de una cifra de la que a ninguno nos gustaría hablar, pues se trata de vidas truncadas. Por tanto, señorías, el Grupo Popular lo va a apoyar y repito que el propio ministro quiere comparecer en esta Comisión.

Señorías, estamos ante un problema muy complejo. Puesto que los accidentes de tráfico son multicausales, su resolución debe ser multifuncional, y tenemos que ser capaces de hacerlo entre todos, con la sociedad en su conjunto, y para eso, señorías, también pedimos su colaboración. Sabemos que la seguridad vial nos preocupa a todos, pero también tiene que haber un compromiso concreto con todas y cada una de las medidas que tendremos que adoptar en ese gran pacto de Estado. Muchas veces se habla de inversiones y el portavoz de otro grupo mencionaba los guardarraíles. En 2015 también se hizo un esfuerzo y se invirtieron 25 millones. Es verdad que queda mucho por hacer, pero para eso estamos aquí, nosotros y la sociedad entera, y necesitamos que ustedes apoyen en determinados momentos unas inversiones para mejorar nuestras carreteras, para mejorar los recursos para garantizar la seguridad, porque nuestro objetivo tiene que ser la seguridad, la seguridad de todos los usuarios, de aquellos que van en los vehículos y de los peatones, que son especialmente vulnerables. Desde luego, partiendo de la disposición de este grupo y del propio ministro para comparecer, aprovecho esta ocasión para pedirles un esfuerzo para elevar este tema por encima de las críticas políticas y construir juntos, porque estoy segura de que entre todos conseguiremos ese gran objetivo de alcanzar la siniestralidad cero.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000004), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA DAR CUENTA DE SUS INTENCIONES RESPECTO DELAUMENTO DEL COPAGO FARMACÉUTICO QUE SOPORTAN LOS PENSIONISTAS DESDE 2012. (Número de expediente 213/000268).

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 26

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA Y DE ESQUERRA REPUBLICANA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000005), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA QUE ACLARE SUS RECIENTES DECLARACIONES EN LAS QUE ANUNCIABA SU NULA INTENCIÓN DE AMINORAR LA CARGA QUE SUPONE EL COPAGO FARMACÉUTICO Y MANIFESTANDO LOS PLANES DE SU MINISTERIO DE INTRODUCIR UNA MODIFICACIÓN DEL COPAGO EN LOS PENSIONISTAS DE RENTAS MEDIAS (ENTRE 18.000 EUROS/AÑO Y 100.000 EUROS/AÑO) INCREMENTANDO EL NÚMERO DE INTERVALOS Y, DE FORMA DERIVADA DE ESTO, LA CANTIDAD DE COPAGO DE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN PENSIONISTA DE NUESTRO PAÍS, LO CUAL SUPONE AUMENTAR AÚN MÁS EL GASTO DE BOLSILLO DE LA POBLACIÓN CUBIERTA POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD E INCREMENTAR LA DESPROTECCIÓN FRENTE A GASTOS CATASTRÓFICOS DERIVADOS DE LA ENFERMEDAD. (Número de expediente 213/000271).

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (número de expediente 062/000008), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, PARA INFORMAR SOBRE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO DE INCREMENTAR LOS COPAGOS FARMACÉUTICOS PARA LAS PERSONAS JUBILADAS.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a los puntos 7, 8 y 10, como saben acumulados. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para dar cuenta de sus intenciones respecto del aumento del copago farmacéutico que soportan los pensionistas desde 2012. Asimismo, petición formulada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y de Esquerra Republicana de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que aclare sus recientes declaraciones en las que anunciaba su nula intención de aminorar la carga que supone el copago farmacéutico y manifestando los planes de su ministerio de introducir una modificación del copago en los pensionistas de rentas medias incrementando el número de intervalos y, de forma derivada de esto, la cantidad de copago de una parte de la población pensionista de nuestro país, lo cual supone aumentar más el gasto del bolsillo de la población cubierta por el Sistema Nacional de Salud e incrementar la desprotección frente a gastos catastróficos derivados de la enfermedad. Y el punto 10: Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Iqualdad para informar sobre las intenciones del Gobierno de incrementar los copagos farmacéuticos para las personas jubiladas.

En primer lugar, intervienen los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora PÉREZ DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pedimos en esta sesión de la Diputación Permanente la comparecencia urgente de la ministra de Sanidad en una sesión extraordinaria de la Comisión, para que nos dé explicaciones de su posición respecto a una cuestión que ha generado alarma social y una enorme preocupación entre los pensionistas y sus familias. Me refiero a sus manifestaciones sobre la necesidad de subir el copago farmacéutico a los pensionistas con ingresos superiores a 18.000 euros y, lo que es peor, a sus contradicciones y desmentidos a sí misma, y para muestra, un botón. La ministra habla de copagos y después dice que no, que no lo ha pensado —el día 10—, pero que va a crear un grupo de

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 27

expertos que lo estudiará; no obstante, días antes, en una entrevista en un medio escrito, en *ABC* concretamente, la ministra responde que no va a eliminar el copago a los pensionistas, pero ya certifica y afirma que establecerá tres tramos, que señala en la entrevista, y manifiesta qué es lo que va a hacer. Posteriormente, se desmiente a sí misma diciendo que ni lo había estudiado ni está entre sus previsiones, generando preocupación entre los pensionistas, así como desconcierto y alarma social. Pero es que, además, es una clara falta de respeto a este Parlamento y a los distintos grupos parlamentarios, a quiénes también nos alarma, si bien no nos sorprende viniendo de dónde viene esta propuesta. No creía necesario recordar a estas alturas que el Gobierno no tiene mayoría para seguir perpetrando cual apisonadora el maltrato a los ciudadanos que ya padecimos en la legislatura anterior.

En primer lugar, mi grupo se reafirma hoy de nuevo, porque lo ha hecho insistentemente, en la posición que siempre ha manifestado. Estamos en contra de la decisión que el Gobierno adoptó con el Real Decreto 16/2012, que entre otras cuestiones, a cual peor, estableció por primera vez el copago farmacéutico a los pensionistas en este país. Este copago también ha sido conocido como repago y seguimos oponiéndonos a él, entre otras razones porque, como ya advertimos en su momento, supone una barrera de acceso para muchos pensionistas, que a final de mes no retiran sus medicamentos de las farmacias por no poder hacer frente a su copago. Señorías, cinco años después seguimos diciendo lo mismo y además la evidencia nos ha dado la razón. La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, Semergen, ya ha denunciado que hay problemas de adherencia a los tratamientos en el 15% de los pensionistas, que han dejado de tomarlos con regularidad debido al copago; otros estudios incluso hablan del 20 %. No obstante, a contrario sensu, una medida tomada por un Gobierno progresista, socialista, la Generalitat valenciana, que compensa ese copago a los pensionistas y también a personas con diversidad funcional con menos ingresos, ha demostrado que después de implantar ese sistema de compensación durante 2016 se ha vuelto a la adherencia al tratamiento en un 32%. Por lo tanto, creo que ha sido una medida injusta, inútil, dañina para la salud de los y las pensionistas, que además, como sabemos, suelen ser pacientes crónicos y polimedicados. Yo hablaría de un copago a la enfermedad, porque cuánto más enfermo estás, más pagas.

La ministra ahora se plantea una decisión que supondría una nueva agresión a este colectivo, otra más —esta mañana se ha hablado aquí a primera hora de alguna—, porque se suma a las que, como se decía aquí, les han infligido a los pensionistas devaluando su poder adquisitivo, haciendo de la mal llamada subida de las pensiones una limosna, porque la actualización que supone el 0,25% —un euro o dos euros— cuando el IPC anual se sitúa en el 1,5 se explica por sí sola. Por eso queremos que la ministra comparezca y explique qué pretende con estas medidas, que ya anticipo aquí que mi grupo no va a permitir. Ya lo anticipo, no las vamos a permitir y, señorías, no tienen mayoría. El PSOE no va a permitir que se cometa esta nueva agresión a los pensionistas y vamos a exigir que rectifiquen y devuelvan los derechos de los que en su día despojaron a este colectivo, que con su esfuerzo está haciendo que sus familias, afectadas por el paro y los recortes, puedan salir adelante mes tras mes.

Señoras y señores del Grupo Popular, los copagos farmacéuticos a los pensionistas han sido una medida que nunca debieron adoptar, y se lo dijimos. Han cargado sobre este colectivo social una medida que perjudica a su salud y que además no está reduciendo el consumo de fármacos ni tampoco la factura, que está volviendo a repuntar, como se recoge en todos los estudios de los que disponen sus señorías. Han sido —desde la prepotencia de su mayoría absoluta— fuertes con el débil, mientras que han sido débiles con los fuertes. Sí, débiles con el fuerte, porque en lugar de oponerse a la subasta de medicamentos —como hicimos los socialistas en Andalucía, con un boicot y un recurso al Tribunal Constitucional, que han perdido— y haber puesto este repago a los pensionistas, deberían haber aceptado nuestras peticiones, que suponían un ahorro de 1.500 millones de euros solo con el sistema de subastas en la factura farmacéutica. En lugar de pensar en cómo evitar los alarmantes datos de abandono de los tratamientos por todos los ciudadanos y todas las ciudadanas que hay en este país —pensionistas y también activos—, que su nefasta política ha provocado, piensan solo en cómo recaudar más a costa de los más débiles.

Por estos motivos, señorías, creemos que es urgente e imprescindible que la ministra comparezca para explicarnos sus pretensiones, en qué momento decía la verdad —si ya tenía los tramos hechos o si se va a poner a estudiarlos—, y para que aquí en la sede de la representación de la soberanía popular rectifique, explique y tranquilice a los pensionistas. Si no lo hace ella, ya lo haremos otros por ella. Por eso mi grupo propone que la Diputación Permanente acuerde hoy esa comparecencia.

Muchas gracias, señoría. (Aplausos).

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 28

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Iglesias Turrión.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Gracias, señora presidenta.

Sospecho que todos los grupos y quizá también el Grupo Parlamentario Popular vamos a estar de acuerdo en que comparezca la ministra, pero creo que hay algo todavía más urgente que su comparecencia, y es que seamos capaces de entender a la ministra, porque últimamente está resultando un tanto ininteligible.

El 9 de enero de este mes en una radio la ministra a propósito del copago declaró —y cito textualmente—: Pienso sinceramente que deberíamos ajustarlo mejor, porque los que ganan 18.001 euros pagan lo mismo que una persona que cobra 100.000 euros. Pienso sinceramente que quien más tiene debería pagar más. Por tanto esto queremos revisarlo. Lo primero que habría que decir a la ministra es que en España no hay un solo pensionista que cobre 100.000 euros al año como resultado de su pensión. Los que cobran 100.000 euros son los que tienen otro tipo de rentas, y además solamente representan el 0,5 % de los pensionistas. Habría que recordar a la ministra que el 75 % de los jubilados en España tiene pensiones por debajo de los 18.000 euros al año, que el 66 % de los pensionistas cobra menos de 1.000 euros, y que la mayoría de los pensionistas en este país cobra entre 600 y 650 euros. Son datos que la ministra y el Partido Popular deberían conocer, porque son del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (Rumores). Pero la ministra continuó en su entrevista —y vuelvo a citar textualmente—: Muchas veces partidos de la oposición dicen que el copago farmacéutico lo hemos inventado nosotros. No, miren, esto no lo digan porque no es cierto. El copago farmacéutico, las recetas —como antes las conocíamos— de color rojo o color verde siempre han existido. Las de color verde pagaban un 40 % y las de color rojo no pagaban nada. Por lo tanto el copago —decía la ministra— siempre ha existido. Permítanme que les aclare a sus señorías del Grupo Parlamentario Popular y a la ausente ministra en esta Diputación Permanente que el copago no existía en España. Empezó a existir en julio de 2012 cuando el Partido Popular promulgó el Real Decreto-ley 16/2012 que incluía por primera vez el copago farmacéutico en España, y que terminaba con la universalidad de nuestro sistema de salud. Hasta esa fecha en España ningún pensionista pagaba nada por sus medicamentos.

Ese mismo 9 de enero la ministra hace un tuit con el que aparentemente pretende cerrar la cuestión, y dice: No es cierto que se vaya a subir el copago farmacéutico a los pensionistas con ingresos de más de 18.000 euros. El hecho de que pusiera este tuit implicaba que de alguna manera reconocía que no se había explicado muy bien en la radio. Todo habría quedado aclarado si la ministra no hubiera seguido hablando, pero estaba en racha, y el martes 10 de enero en una entrevista en *Los Desayunos de TVE* dijo —y cito de nuevo literalmente—: No alarmemos a los pensionistas. Hoy quiero lanzarles un mensaje de tranquilidad y sosiego. La reforma del sistema del copago no está en la agenda del Gobierno ni en la del PP. Hasta aquí bien, los pensionistas respiraron tranquilos, pero continuó hablando y en la misma entrevista dijo —cito textualmente—: Estoy dispuesta a estudiarlo. Voy a escuchar a los expertos y a los grupos parlamentarios, y en función de eso decidiremos. A lo mejor no se trata de subir el copago, sino de bajárselo a algunos. Bueno, ya los pensionistas no respiraban tan tranquilos. Pero llegó la parte final, gloriosa, en la que la ministra pronunció una frase digna de nuestro presidente del Gobierno —cito literalmente—: El copago podría subir, bajar o quedar igual. (Risas). Bueno, creo que habrá que pedir a sus señorías del Partido Popular que nos aclaren una cuestión muy obvia, ¿el copago va a subir, va a bajar o va a quedar igual?

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré. Silencio, por favor.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señora presidenta.

Después de la retahíla de declaraciones efectuadas por la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el pasado 9 de enero, una ya no sabe si al final la ministra quiere hacer efectiva la subida de un tramo del copago, si esta materia está en la agenda del Gobierno o no, o si finalmente este asunto se dejará en manos de los expertos. Seguramente tendríamos que empezar por una aclaración: qué se entiende por copago, que es aquella vía de financiación del servicio de salud por el cual los usuarios

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 29

pagan una cantidad cada vez que lo utilizan. Se denomina popularmente copago porque este pago se complementa con otra vía de financiación, los impuestos. Cualquiera podría llegar a entender que las personas que tienen que hacer este pago para acceder al sistema sanitario no paguen sus impuestos, lo cual nos lleva a pensar que no se trata de un copago, sino de un repago. Es decir, ciudadanos y ciudadanas que deberán volver a pagar por tener acceso a la sanidad pública una vez que han pagado previamente sus impuestos.

Todos los sistemas modernos de salud pública de Europa, desde la fundación de la National Health Service en el Reino Unido, surgieron con la premisa de que la atención médica y sanitaria nace de la persona y no de la capacidad de pago de cada persona, lo que sin duda supone un hito importante en las conquistas sociales de las clases trabajadoras, que vieron así cubiertas por fin sus necesidades de atención sanitaria completa. Como se apuntaba con anterioridad estos principios se vieron conculcados y atacados por la aprobación del Real Decreto 16/2012, por el que a criterio de Esquerra Republicana se dinamita el modelo de cobertura sanitaria y el supuesto -permítanme llamarlo ahora así- carácter universal del modelo sanitario estatal, que tiene un segundo frente a raíz de las sucesivas declaraciones de la ministra de Sanidad con relación a la subida del copago farmacéutico a pensionistas. Desde el punto de vista de Esquerra Republicana y de esta portavoz en estas declaraciones faltaban seriedad y rigor, y han sembrado la confusión y el enfado entre los afectados, autonomías y organizaciones sanitarias. La ministra tendría que aclarar cómo puede ser que el copago farmacéutico no esté en la agenda del Gobierno pero que se vaya a estudiar. Es decir, las manifestaciones de la ministra son una contradicción permanente, una montaña rusa de declaraciones que tienen como perfecto epitafio las declaraciones de la ministra en Televisión Española diciendo que el copago podría subir, bajar o quedar igual, que ni sí, ni no, sino todo lo contrario. Si bien es cierto que el copago o el repago farmacéutico ya existe, este está en función de la edad y no de la renta. Es un método que por tanto no respeta el pretendido principio de equidad que supuestamente persigue el llamado copago ni tampoco fomenta la responsabilidad en el consumo de medicamentos.

Han existido otros intentos de introducir esta fórmula y que fueron rechazados, como fue el euro por receta que se implantó en Cataluña —por cierto, con la oposición de Esquerra Republicana—, ya que en definitiva la financiación sanitaria es competencia básica del Estado. Por tanto en Esquerra Republicana observamos con preocupación que el Estado se plantee vías de financiación adicional para costear el modelo farmacéutico, lo cual pone en evidencia que este no se está financiando correctamente. La financiación del sistema sanitario se debe hacer con cargo al Fondo de Garantía de Servicios Públicos, un fondo solidario cuya finalidad es precisamente asegurar que cada comunidad autónoma reciba los mismos recursos ajustados por habitante, es decir, los mismos recursos por habitante para financiar los servicios públicos fundamentales y esenciales en el Estado del bienestar. Esto nos lleva a pensar que si verdaderamente el Gobierno está preocupado por la calidad del sistema sanitario cumpliría escrupulosamente con sus compromisos de gasto en vez de cargar a la ciudadanía de nuevo mediante el repago de estos servicios.

Lamentamos cómo este Gobierno se olvida continuamente de interpretar su tan alabada y en todo caso mencionada Constitución, como pasa con el artículo 43, donde se refleja el derecho a la sanidad, para aplicarlo en contraposición, siempre en modo de Código Penal, con los representantes políticos de Cataluña. A golpe de real decreto y a espaldas de este Parlamento y también de las autonomías se van suprimiendo y eliminando las victorias de las clases populares y trabajadoras del Estado español. Por estos motivos nosotros consideramos urgente y necesario que comparezca la ministra y dé explicaciones sobre los hechos que hemos comentado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer término el señor Campuzano i Canadés.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

De entrada quiero agradecer al Grupo Socialista que haya permitido que planteemos esta petición de comparecencia, que es también conjunta. Es evidente que la ministra de Sanidad no ha tenido un inicio brillante en su actuación; ha sido torpe en sus declaraciones, y como se ha recordado por todos los portavoces ha creado alarma y preocupación ante el colectivo de los pensionistas, en un contexto además, como hemos debatido hace un rato, en el que viven con preocupación el deterioro del sistema público de pensiones y especialmente el incremento de la inflación, y por tanto el lento empobrecimiento de su

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 30

capacidad de compra. En este contexto es donde no tienen sentido las declaraciones de la ministra, y está obligada a comparecer en esta Cámara para dar las correspondientes explicaciones, de ahí las razones que han llevado a los diputados del Partit Demòcrata a plantear esta cuestión.

Estas declaraciones de la ministra han provocado una cierta perplejidad quizá por desconocimiento o por confusión respecto al funcionamiento de los copagos en el Estado español. Pensar que pueden existir demasiados pensionistas con rentas cercanas a los 100.000 euros es no ver la realidad, lo que a su vez tiene que ver con la cuestión de fondo, que también justificaría plenamente la comparecencia de la señora ministra: necesitamos una discusión muy a fondo sobre la financiación de nuestro sistema de salud ante al menos dos tipos de retos: los retos a largo y medio plazo, vinculados al envejecimiento de la sociedad, y los retos a corto plazo, como el incremento del gasto farmacéutico que se está produciendo en los últimos tiempos.

En la pasada legislatura, que fue larga, nuestro grupo se opuso a la aprobación de este Real Decreto 16/2012. Nos opusimos a la introducción del copago para los pensionistas, pero además nos preocupaba singularmente que ese copago afectara a los enfermos crónicos que no fueran pensionistas, sino activos, que no tienen ningún límite en sus aportaciones al coste farmacéutico. También nos preocupaba el copago en la farmacia de los hospitales —y tuvimos distintas iniciativas en esta materia— y nos opusimos claramente a ello. Por tanto nos opusimos al copago de crónicos no pensionistas, es decir, de crónicos en edad activa, y al copago en la farmacia en los hospitales. El Gobierno está obligado a abrir la discusión, el debate y a intentar buscar el acuerdo de todos los grupos parlamentarios sobre cómo se articula un sistema justo, equitativo y suficiente de financiación del sistema de salud, incorporando también las cuestiones vinculadas a las aportaciones que puedan hacer los usuarios.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano, tiene que terminar porque si no sus compañeros no van a tener tiempo.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: De acuerdo, señora presidenta. Muchas gracias.

Por tanto existen razones de oportunidad fruto de la torpeza de la ministra, pero también existen razones de fondo que obligan a abrir un debate sereno y serio sobre la financiación de nuestro sistema de sanidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, también tiene la palabra el señor Alli Martínez.

El señor ALLI MARTÍNEZ: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Intervendré con total brevedad. Efectivamente en este país se ha abierto un debate, ficticio o no, sobre la modificación o no de las políticas en materia del copago farmacéutico para las personas que están en edad de jubilación, y por tanto creo que es una oportunidad para la ministra venir aquí a aclarar ese debate. Por consiguiente vamos a votar favorablemente a esa petición de comparecencia. Lo que tenemos muy claro es que la gente en la calle requiere certezas y lo que emane del Gobierno central y de esta Cámara debe dar esas certezas, ya que bastantes incertidumbres tiene hoy la ciudadanía en España. Votaremos favorablemente a esta petición de comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Como señalaba el señor Alli, el colectivo de los pensionistas está especialmente preocupado por su futuro, y lo que precisan no son actuaciones como la de la señora ministra, que podíamos calificar como errónea, errática o torpe, porque en definitiva no llegó a aclarar en ningún momento qué pensaba hacer. En un día especialmente señalado, donde la orgía de subidas de precios de la luz, del gas butano o del gas hace que el poder adquisitivo de los pensionistas se vea reducido. Además con la pérdida... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señoría.

Señorías, guarden silencio, por favor, que no se escucha al orador. Adelante.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 31

El señor **BALDOVÍ RODA**: Gracias, presidenta.

Señalaba que además, con la pérdida de poder adquisitivo que se deriva del incremento de las pensiones, yo entiendo que es más que justificado que la ministra comparezca aquí, teniendo en cuenta que más de la mitad de las pensiones estarían por debajo de lo que señalaríamos como el umbral de la pobreza, o que la tasa de riesgo de pobreza en los pensionistas haya repuntado en el último año y se sitúe ya cerca del 13 %. Por tanto se puede actuar de modo diferente, como lo está haciendo el Gobierno del Botánico, allá en Valencia, donde hemos suprimido el copago a los pensionistas que no lleguen a 18.000 euros, y entendemos que se puede caminar justamente en la dirección contraria. Por tanto, para dar seguridad, para deshacer cualquier malentendido, entendemos más que justificado que la ministra comparezca en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

La petición respecto a este punto responde en cierta medida a un patrón que se ha venido repitiendo en otros casos que estamos tratando en la mañana de hoy: se producen una serie de declaraciones en prensa, esta Cámara se va enterando por la prensa de ciertas ideas o ciertos pensamientos del Gobierno o de alguno de sus miembros, y lo que se reclama es que comparezca en la Cámara y explique cuáles son las intenciones. En este caso agravado, como ya se ha puesto de manifiesto, por unas opiniones en vaivén: un día se dice una cosa, al otro día se dice otra cosa, al siguiente se matiza, con el añadido de que finalmente parece que lo que queda como cierto sobre la mesa es que se va a crear una comisión de expertos que estudien el caso de los tramos por pensionistas a efectos de copagos farmacéuticos. Tengo que añadir en un paréntesis que nuestro grupo, nuestro partido y nuestro Gobierno, el Gobierno vasco, se opusieron al copago farmacéutico. De hecho se ha estado pagando hasta que hubo un recurso, se suspendió parcialmente el recurso, pero finalmente se levantó la suspensión. En fin, cerrando este paréntesis, decía que en este caso venía añadido a la necesidad de esta comparecencia el anuncio de esta comisión de expertos. Sería conveniente que nos informara de cuándo se va a constituir esta comisión, quién la va a componer y si su dictamen se pondrá en conocimiento de la Cámara para su debate. Por todas estas circunstancias creemos que es oportuna la comparecencia de la ministra en la Comisión correspondiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor **PRENDES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, porque yo creo que vamos a coincidir en gran parte de los argumentos que se han puesto de manifiesto por los anteriores portavoces. Nosotros vamos a votar favorablemente a las tres peticiones de comparecencia que se debaten acumuladamente, y lo vamos a hacer porque nos parece que efectivamente estamos ante unas declaraciones absolutamente irresponsables e inadmisibles por parte de la ministra de Sanidad, que han generado alarma en un colectivo especialmente vulnerable, como es el colectivo de los pensionistas y jubilados. Por lo tanto eso justifica las razones de urgencia de que se pida la comparecencia en un periodo extraordinario. Nos parece que despejar las dudas, dar seguridad y certeza a un colectivo como el de los pensionistas no puede entender de días hábiles o inhábiles, y nos parece que su actuación ha sido errática e irresponsable, puedo sumarme a la mayoría de los adjetivos que se han dicho aquí. No es posible que un problema de este calado y trascendencia como es el copago farmacéutico empiece por unas declaraciones absolutamente ambiguas en una radio, pase por un desmentido apresurado en una red social como Twitter, y acabe desembocando en una inconcreta formulación de una comisión de expertos de la que no se dice ni cuándo ni cómo se creará. Al final, repito, es la irresponsabilidad de la ministra la que justifica que se pida su comparecencia en este periodo extraordinario. No podemos volver la cara, aunque sea brevemente, al problema que tenemos de financiación del gasto sanitario, y concretamente del gasto farmacéutico. Hay tres cuestiones —ya se ha dicho— que hay que abordar, y hacerlo con seriedad, y por lo tanto esa comparecencia estaría justificada probablemente aunque no existiesen esas declaraciones: el aumento de la esperanza de vida de los

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 32

españoles —el 40% de nuestra población, prácticamente 18 millones de españoles, tienen más de cincuenta y cinco años y esa es la franja de edad en la que se produce un mayor consumo de medicamentos—; el costo de las innovaciones terapéuticas que aumenta, y por lo tanto también su gasto asociado, por lo que hay que contemplarlo, así como la cronicidad; son asuntos todos ellos que hay que tratar con seriedad, profundidad y rigor, por lo que nos parece que justifican una comparecencia para estudiarlos.

Quiero dejar una cuestión muy clara. Nuestro partido tiene un pacto de investidura con el Partido Popular, con el señor Rajoy. En ese pacto de investidura no se contempla ninguna subida o aumento del copago farmacéutico y no solo no se contempla, sino que lo que se recoge en dos puntos de ese pacto es una revisión del copago farmacéutico para que no suponga una barrera de acceso a ningún tratamiento para cualquier persona de este país, especificando además que no sea una traba para familias monoparentales o para familias que tienen situaciones de dependencia en su entorno familiar. Esa es la línea de nuestro partido, queremos dejarlo muy claro, porque esas declaraciones de la ministra se apartan además del pacto y del acuerdo de investidura firmado con Ciudadanos. Como les decía nos parece fundamental conseguir que el copago no suponga barrera de acceso alguna a ningún tratamiento terapéutico o farmacéutico, y eso es lo que planteábamos en ese acuerdo que había que revisar y no aludir a inconcretos ajustes que pueden enmascarar aumentos o subidas a los que somos absolutamente contrarios. Es cierto que ha existido copago, pero también es cierto —en honor a la verdad hay que decirlo— que el copago del colectivo de los pensionistas se introdujo con el Gobierno del Partido Popular en el Real Decreto 16/2012, antes no existía copago para ese colectivo. Por tanto ha llegado el momento de evaluar si ha sido eficaz, si existe alguna barrera de entrada que impida a alguna persona en este país acceder a algún tratamiento farmacéutico. Era necesario evaluarlo ya con anterioridad a estas irresponsables declaraciones de la ministra. En todo caso, repito, esta situación que se ha producido ahora y la alarma que ha generado en este colectivo tan vulnerable como es el de pensionistas y jubilados justifican nuestro voto favorable para que se produzca, de la forma más rápida y urgente, la comparecencia de la ministra ante este Parlamento para dar las explicaciones que no ha querido dar en otros ámbitos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora González Vázquez.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario no considera urgente la necesidad de que la ministra de Sanidad, que compareció ya en esta Cámara el pasado día 20 de diciembre en la Comisión de Sanidad y el 21 de diciembre en la Comisión de Igualdad, es decir, hace menos de un mes, comparezca de nuevo con el objetivo que los grupos Socialista, Podemos, Esquerra Republicana y Mixto formulan: la supuesta intención de modificar el modelo de financiación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud. No consideramos urgente esta comparecencia, en primer lugar, porque creemos que ha quedado suficientemente claro por parte no solo de la ministra de Sanidad, sino también por parte de otros miembros del Gobierno, como el ministro de Economía, que no está en la agenda del Gobierno modificar ese sistema de aportación de los usuarios a la financiación de los medicamentos. En segundo lugar, otra razón más del día de hoy, de agenda, por la que no consideramos urgente esa nueva comparecencia es que precisamente en este mismo momento —quizá ustedes no lo sepan, porque a lo mejor sus portavoces del Senado no les informan adecuadamente— la ministra se encuentra en sede parlamentaria, en el Senado, compareciendo y contestando a las preguntas que los portavoces en la materia de estos mismos grupos parlamentarios formulen sobre esta y otras materias. Por tanto, si tienen ustedes una comunicación adecuada con sus grupos en el Senado, deberían recibir la información que la ministra está aportando en este momento sobre la opinión y la decisión del Gobierno en esta materia. Entendemos además que las comparecencias son instrumentos indispensables para el control del Gobierno y para la recepción de información por parte de los grupos, pero en este caso no se justifica esta petición, puesto que se está contestando a estas mismas preguntas en este momento. Por ejemplo, una de las personas que muy posiblemente esté tomando la palabra ahora mismo sea el señor Martínez Olmos.

De todas maneras quería llamar la atención sobre una serie de cuestiones a las que se han referido quienes han intervenido por parte de los distintos grupos, sobre todo aquellos que han solicitado la comparecencia de la ministra. Escuchándoles a ustedes parecería que el sistema de aportación del

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 33

usuario hubiese sido inventado el año 2012. Pues bien, no es así, señor Iglesias; lo que se hizo fue modificar el sistema preexistente con el objeto de hacerlo más racional y más equitativo (El señor Iglesias Turión hace gestos afirmativos), en virtud de la capacidad económica de las personas y de su edad. Antes de 2012 es cierto que los pensionistas no pagaban nada; en cambio los parados de larga duración sin prestación pagaban un 40%. A partir de 2012 los pensionistas pagan un 10%, pero se establece una cantidad máxima de 8 euros al mes en las rentas de hasta 18.000 euros. Los pensionistas con pensiones no contributivas continúan exentos de cualquier pago; la población activa pasa del 40%, que se mantiene para las rentas inferiores, al 50 o al 60% en función de esa renta; y los enfermos crónicos siguen aportando lo mismo, un 10%. Pero los parados sin prestación quedan exentos y también aquellos que cobren cualquier tipo de renta mínima de inserción.

Asimismo resulta sorprendente que mientras el Grupo Socialista dice ahora —y cito textualmente que el copago farmacéutico no es su modelo, lo implantara en su día. Es decir, que cuando gobernaban sí era su modelo y solo comienza a verlo con antipatía cuando pasa a la oposición y se modifica su ineficiente sistema, que dejó unos 16.000 millones de euros de deuda en 2012 en el sistema sanitario. También resulta curiosa, señor Iglesias, la indefinición que Unidos Podemos en torno a este tema. Mientras por un lado considera que se trata —y vuelvo a citar textualmente a su portavoz en materia sanitaria— de un impuesto a la enfermedad, por otro usted pide claridad al ministerio en torno al sistema, pero también presenta una proposición no de ley en la Comisión de Sanidad para modificar precisamente los tramos de renta de esa aportación que usted acaba de rechazar. Y unos días después de que la ministra de Sanidad se reúna con todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios en el ministerio para presentarse, conocerse y ofrecer diálogo —la señora Montserrat y su equipo en su conjunto solicitaron colaboración, propuestas y comunicación a todos los grupos parlamentarios—, la portavoz de Sanidad de Unidos Podemos critica la falta de diálogo de la señora Montserrat, y le pide que retire totalmente el sistema de financiación actual de los medicamentos. En fin, creo que es un verdadero galimatías sin sentido, puesto que, como he dicho al comienzo de la intervención, no está en la agenda del Gobierno la modificación de este sistema de participación del paciente en el sistema de financiación, que tiene además —y creo que es muy importante recordarlo— una voluntad disuasoria frente al almacenamiento y acumulación de fármacos que vivimos en años anteriores, y que supusieron un gasto para el sistema de 1.100 millones de euros solo en 2011, coste correspondiente a las 3.700 toneladas de fármacos caducados que se retiraron.

La señora PRESIDENTA: Señora González, tiene que terminar.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ:** Termino ya, señora presidenta. Con este sistema, señor Iglesias, señora Pérez, se permitió, por ejemplo, la incorporación de doscientos medicamentos nuevos e innovadores, y se pagaron, por ejemplo, los 85 millones de euros que ha costado hasta ahora el tratamiento de la hepatitis C. Por todo ello, reiteramos nuestra consideración de no urgente con respecto a la comparecencia de la ministra pero también digo que no vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (número de expediente 062/000009) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, ANTE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, PARA INFORMAR SOBRE EL DESMESURADO INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LA ENERGÍA EN LOS ÚLTIMOS OCHO MESES Y DE LAS POLÍTICAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DE FAMILIAS Y PYMES.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 11 del orden del día. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital para informar sobre el desmesurado incremento de los precios de

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 34

la energía en los últimos ocho meses y de las políticas que piensa adoptar el Gobierno para reducir las tarifas eléctricas de las familias y pymes.

En primer lugar, intervienen los grupos autores de la iniciativa. En primer término, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Homs Molist.

#### El señor **HOMS MOLIST**: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado esta petición de comparecencia del ministro de Energía antes de conocer las declaraciones que hizo ayer en un medio de comunicación. Es una petición de comparecencia que hacemos desde un cierto y objetivo escepticismo, incluso le diría si cabe una cierta indignación. El Gobierno del Partido Popular en esta materia ha destacado hasta ahora no solo por no hacer o no hacer bien lo que debería haber hecho, sino sobre todo por no dejar hacer. En la política energética, y sobre todo ante lo que supone la pobreza energética en nuestro país, la respuesta del Gobierno del Partido Popular ha sido más que absurda. Ha sido un debate competencial en ese terreno de no dejar hacer. Cuando hablo de nuestro país me refiero a la situación de Cataluña, las propuestas, los acuerdos y las leyes aprobadas en Cataluña que simplemente han sido impugnadas e imposibilitadas por parte del Gobierno del Partido Popular a través del Tribunal Constitucional. Ni aceptamos ni compartimos de ninguna de las maneras la respuesta dada aver por parte del ministro —insisto, como se ha dicho antes en relación con otras peticiones de comparecencias— en un medio de comunicación. Se ve que le han tomado la medida a eso de expresarse a través de los medios de comunicación y no parece que con acierto. Decir que este año la factura de la luz va a subir más de 100 euros sin sonrojarse siendo ministro de Energía, no solo indigna a cualquiera que pueda escuchar estas declaraciones sino que muestra una voluntad nula de apostar por un precio justo de la electricidad, sobre todo para aquellas personas más desfavorecidas y particularmente también para las pequeñas y medianas empresas que se las ven como se las ven. Insisto, la petición de comparecencia del ministro nos parece realmente urgente. Nos lo parecía ya, pero conociendo las declaraciones suyas de ayer ya es inexcusable. El coste de la luz no puede tener —como vemos que tiene— un fin recaudatorio. No es posible ni explicable esta falta de transparencia, esta incapacidad que tenemos todos —incluso aquellos que tenemos más facilidad por formación jurídica— de entender una factura de la luz. ¿Cuántos de los aquí presentes son capaces de entender lo que conlleva una factura de la luz en el sentido de saber exactamente qué pagamos por el coste energético, qué pagamos por impuestos encubiertos, qué pagamos por errores inexplicables de cómo se ha gestionado la política energética en España?

Evidentemente, también consideramos urgente la necesidad de derogar el real decreto que aprobó el Gobierno del Partido Popular y que impuso peajes en la producción de la energía eléctrica por el autoconsumo, que ya era el despropósito, esta tendencia de hacer las cosas mal y encima no dejarlas hacer y no confiar en aquellos que promocionan el autoconsumo ni tampoco en aquellos que aprovechan el margen de autonomía del que podemos disponer ahora —espero que cambie en el futuro— para tomar decisiones, como es el caso de Cataluña para hacer frente a la pobreza energética. Es urgente esta comparecencia por todas estas razones y, evidentemente, aún más escuchando ayer al ministro de Energía en cuanto al precio de la luz y cómo ve las perspectivas para este año.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto también, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Si pudiera haber alguna duda de por qué esta comparecencia está justificada, creo que el mismo ministro la ha despejado sobradamente cuando ha admitido que puede haber subidas artificiales de la luz y, por tanto, no entendería que alguien se pudiera oponer a que el ministro compareciera ante esta Cámara.

Tenemos un sistema, el sistema eléctrico, lleno de agujeros negros. Nadie ha hecho ni quiere hacer, aunque se ha solicitado repetidamente, una auditoría de los costes. Creo que sería absolutamente imprescindible hacer dicha auditoría para saber si realmente lo que cada uno de los ciudadanos está pagando por su recibo de la luz está justificado. Como señalaba el portavoz, señor Homs, los recibos son absolutamente ininteligibles, nadie sabe qué está pagando y, lo que es peor, nadie sabe muchas veces qué hacer para poder ahorrar. La fórmula para calcular el precio de la electricidad es absolutamente perversa, porque el precio lo marcan los ciclos más caros y, por eso, entiendo que el ministro haya dicho que exista un interés por algunas eléctricas para que el precio lo sigan marcando esos ciclos que vienen

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 35

a ser los más caros y los que benefician a estas compañías eléctricas. Además, en un momento en que vemos que cada día hay accidentes en los hogares por parte de gente que está padeciendo pobreza energética. Asimismo, es un sistema con el escándalo de las puertas giratorias y con empresas eléctricas —algunas de ellas de las más rentables de toda Europa— que anuncian para este año un aumento de los dividendos y, además, se permiten recurrir el bono social. Me parece absolutamente escandalosa la actuación de todo el sistema eléctrico y, por tanto, entiendo que el ministro debe acudir aquí porque a veces nos da la impresión de que estas empresas eléctricas son los auténticos matones del barrio.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Como autor de la iniciativa también, tiene la palabra el señor Esteban Bravo, del PNV.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Parece que ya se ha producido un voto favorable a que comparezca el ministro: acaba de anunciar el propio ministro que quiere comparecer la semana que viene. Si ya no había suficientes razones, sus declaraciones realizadas ayer —quizá no muy medidas, porque desde luego la verdad es que escuece leer la noticia— le obligan, más todavía que las circunstancias de la escandalosa progresión de los precios de la electricidad en los últimos ocho meses, a comparecer ante esta Cámara. Da la sensación de que en este tema, como en otros con algunos otros ministros, se va improvisando y se van haciendo declaraciones al buen tuntún. Lo que me deja muy preocupado es que diga que el Gobierno no tiene nada que hacer, que dependemos de la electricidad y del viento y que, si las circunstancias climatológicas acompañan, la cosa irá mejor y, si no, el Gobierno no tiene nada que hacer. Creo que el Gobierno tiene mucho que decir en el ámbito de los costes del sistema, de todos los peajes, y tiene mucho que decir en materia impositiva también. Por tanto, no es que haya una circunstancia sobrevenida, es que todo esto se veía venir y el Gobierno no ha dado en absoluto ninguna explicación. Es verdad que hay un mercado mayorista que parecería sometido a la volatilidad de las tecnologías, pero no, el Gobierno también tiene una influencia decisiva con su intervención o no intervención en los costes. Lo cierto es que el precio ha crecido en torno a un 50 % desde principio de año y en estos momentos estamos soportando una ola de frío que entre los consumidores más vulnerables hace que surja una lógica preocupación. Más allá de todo eso, también en cuanto a la competitividad de la economía española, porque se dice que se está despegando pero lo cierto es que las empresas —y algunas, dependiendo de dónde se ubiquen geográficamente, más que otrastienen un auténtico hándicap en el coste de la electricidad en el Estado español. Por ejemplo, en el caso del País Vasco por el desarrollo de la red eléctrica y por la legislación, siguiendo los preceptos técnicos legales de una época en la que se construyeron esas instalaciones, ahora, habiendo unos nuevos niveles de tensión y tarifa a los que no se puede acceder, supone que los extracostes para la industria, dentro incluso del mercado interior del Estado español, sean de un 40 % más. Estamos hablando de competitividad, competitividad en el exterior, pero incluso la competitividad en el interior no se está produciendo.

El precio medio de la electricidad en España, por dar algunos datos, fue de 50 euros/megavatio la media anual, pero, si lo comparamos con otros países, en Alemania en 2015 fue de 32 euros, un 36 % inferior. La media de las empresas españolas están pagando por encima del 22 % de la media europea. En la industria en España se paga, comparado con Francia, un 33 % más y un 27 % más que en Alemania. Si vemos la progresión habida en cualquier cuadro o en cualquier esquema y la tendencia de los últimos ocho meses y dadas las circunstancias actuales y para rematar esas declaraciones del señor ministro, creemos más que justificada la presencia de este ante la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, señora presidenta.

Existen evidencias para que comparezca el ministro como la opacidad de la política energética —algunas que no son nuevas, pero como esto va en aumento— del Gobierno del Estado español en materia energética, la convicción que tenemos desde Esquerra Republicana de que la política energética del Gobierno del Partido Popular solo beneficia a los oligopolios energéticos, la existencia de centenares de miles de personas que se ven afectadas por la pobreza energética mientras que las grandes empresas de agua, luz y gas

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 36

siguen obteniendo beneficios millonarios, el incremento de los precios de la energía que a día de hoy ya son un escándalo y que, como decíamos también con anterioridad, el mismo ministro Nadal ha informado de que el precio de la luz va a subir unos 100 euros anuales, lo que supone un incremento entre 7 y 8 euros al mes. La dificultad que entraña descubrir los mecanismos sobre los que se forma el precio de la energía, en definitiva esto conllevaría necesariamente que tengamos que empezar a romper que el dogma del déficit de tarifa resulta intocable, que la potencia es intocable, que estamos pagando infraestructuras que además de estar sobredimensionadas hace años que ya han sido amortizadas, hasta un largo etcétera. Tampoco entiende nadie el trato diferenciado entre las grandes empresas y las pymes. Tenemos un precio medio de energía a nivel europeo para las grandes empresas, el segundo precio medio más claro, pero cuando hablamos de pymes y consumidores nos encontramos, como decía también, en la segunda tarifa más alta en cuanto a coste de energía. Nadie entiende que siendo un país de sol y viento ustedes hayan dificultado al máximo la posibilidad de incrementar las instalaciones y la generación con energías renovables, que son las que nos permitirían disminuir el precio de la energía.

Ustedes, el Gobierno del Partido Popular, han convertido al Estado español en el territorio de las oportunidades perdidas para generar una industria energética competitiva, dedicándose a potenciar un solo oligopolio basado en los combustibles fósiles. Es imprescindible, pues, un cambio de política energética para conseguir una energía más limpia y más barata y para ello es necesario, efectivamente, una auditoría de la deuda energética. ¿A quién debemos? ¿Qué debemos? ¿Y por qué se lo debemos? Por todo ello, y seguramente me he dejado algunas cosas en el tintero, nosotros vamos a votar favorablemente la comparecencia del ministro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora RIVERA DE LA CRUZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, parece muy oportuno que se solicite esta comparecencia justamente hoy cuando la luz alcanza su precio máximo y subiendo, algo especialmente alarmante en medio de una ola de frío que, como de costumbre, van a sufrir especialmente las familias más vulnerables. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). El precio de la luz en España es uno de los más altos de Europa. En la última década —son datos de Eurostat— el precio para los consumidores españoles se ha duplicado, evidenciando que durante esta década la política energética se ha caracterizado en España por una gestión pésima. Según datos del propio Ministerio de Energía, este año el recibo de la luz se encarecerá unos 100 euros. Ayer escuchábamos declaraciones del señor Nadal que decía que el alza experimentada en los últimos días estaba relacionada —y leo— con el frío, la falta de agua y de viento, la subida artificial del precio del petróleo derivada del acuerdo alcanzado el pasado 30 de noviembre por la OPEP y otros países productores y la paralización de una cuarta parte del parque nuclear en Francia. Nos preguntamos si el Gobierno de España no tendrá también algo que ver, no podemos estar continuamente echando la culpa a terceros. Un gobierno no puede pasar más tiempo señalando culpables que buscando soluciones. Ciudadanos es consciente de que la diversidad de tecnologías que componen el pool actúan sobre el precio final de la luz y lo hacen de manera decisiva y también de que hay condiciones climatológicas que afectan al precio final, pero estas cuestiones no eximen de la necesidad, o más bien de la obligación, de que el Gobierno tome medidas para garantizar la transparencia en la formación de precios. Y con el fin de fomentar la competencia y la reducción de estos precios es cada vez más necesario realizar una auditoría de los costes de todo el sistema, como hemos venido reclamando. Seguimos insistiendo en la necesidad de que se alcance un acuerdo amplio en esta materia. Es urgente asentar una estrategia energética en el marco de una transición ordenada que garantice la seguridad, la reducción de los precios y el control de las emisiones contaminantes.

No podemos abstenernos ahora de mencionar el reiterado interés del Gobierno en no dar curso a la proposición de ley registrada por este grupo en materia de autoconsumo energético con balance neto, una proposición que cuenta, por cierto, con apoyo político y social. En el escrito que este mismo Gobierno remitió a la Cámara el pasado octubre aduce como razón para denegar la tramitación de esta proposición el hecho de que supondría una reducción del precio de la electricidad. Lo dice en concreto en la primera página del informe. Es sorprendente que el Gobierno utilice como argumento básico contra nuestra iniciativa el hecho de que supondría reducir una de las cargas más pesadas que asumen hoy empresas y familias. Cuesta creer que el Gobierno prefiera subir los impuestos en lugar de reducir el precio de la luz. Permítanme que les recuerde que cuando se trata de cosas importantes no podemos descartar medidas

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 37

solo porque no convienen desde el punto de vista político. Dicho esto, reiteramos nuestra voluntad de pacto al Gobierno de España en esta y otras materias, siempre sobre la base de fomentar la competitividad de empresas y el bienestar de la ciudadanía. Cuando yo he llegado hoy al Congreso por la mañana estábamos a dos grados bajo cero. Hay familias que hoy no pueden encender la calefacción porque no están en condiciones de pagar el recibo de la luz, y a esas familias no les podemos decir desde aquí que la luz es muy cara porque no llueve o porque en Francia se han parado unas turbinas. Esas familias tienen derecho a que su Gobierno les dé soluciones para algo tan básico como calentar sus casas en plena ola de frío. Por eso, apoyaremos la petición de comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rivera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Vendrell Gardeñes.

#### El señor VENDRELL GARDEÑES: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, mi grupo va a apoyar esta solicitud de comparecencia del ministro de Energía. Nos encontramos en unos momentos en que la ciudadanía está preocupada e indignada, pero también las pequeñas y medianas empresas, por el incremento del precio de la electricidad, de la energía en plena ola de frío. Además, en la subasta de hoy seguramente vamos a batir un nuevo récord. La energía ha crecido, se ha incrementado el doble que hace tres meses, superando el récord de diciembre de 2013, y, efectivamente, el ministro constata, como si fuese un simple notario de la realidad, que vamos a pagar 100 euros más en la factura de este año. Millones de personas están atrapadas en el triángulo formado por el aumento de precios, por la caída del poder adquisitivo y el incremento de la pobreza y por viviendas de mala calidad y poco eficientes. Resultado: 7 millones de personas en España en riesgo de pobreza energética, mientras las grandes empresas, el oligopolio energético incrementa sus beneficios. No es un hecho puntual; ni es un hecho puntual ni es un hecho normal. Somos de los países de Europa con los salarios más bajos y los precios de la electricidad más altos —este es también el paradigma de nuestro modelo económico— y el ministro tiene que comparecer para que expligue por qué se ha producido este incremento de la energía y qué piensa hacer, porque de momento no lo ha dicho. Hasta ahora lo único que le hemos oído decir —hoy parece que matiza un poco más— es que la culpa es del tiempo (Risas), del cierre de las nucleares en Francia y de la ola de frío, que incrementan la demanda, pero fundamentalmente del tiempo. Hay menos viento y menos agua. Bueno, como mínimo reconoce que las renovables contribuyen a reducir el precio de la energía porque antes el Partido Popular no lo reconocía. Pero quizá hay una parte del Gobierno, el señor Alberto Nadal, a la que le guste esto de que se incremente el precio de la energía, porque en el informe que hizo sobre el autoconsumo venía a decir que las energías renovables son malas porque abaratan el precio de la energía y, por tanto, se podría recaudar menos IVA. Es un argumento absolutamente impresentable, inmoral e indecente tanto desde el punto de vista energético como desde el punto de vista social.

¿Cuáles son los problemas? Los problemas son la dependencia de los combustibles fósiles por el parón de las renovables y una mala regulación que beneficia al oligopolio y de la que son responsables tanto el Gobierno del Partido Socialista como el Gobierno del Partido Popular. Esta es la clave, una mala regulación que beneficia a los de siempre, a los que no pierden nunca, al oligopolio. Una mala regulación es que los precios no reflejen los costes reales de producción de energía. Todas las tecnologías son retribuidas al precio de la más cara; hidráulica y nuclear, totalmente amortizadas, que son pagadas al precio de la más cara, unos 2.000 millones de euros cada año. Una mala regulación es que las empresas puedan maximizar los beneficios producidos por el agua de los embalses, por lo que quizá el ministro tendría que estudiar si aquí no hay una operación especulativa. Una mala regulación es que tengamos en la factura una parte fija, el término fijo, y cuando baja el precio de la energía o mejoramos la eficiencia energética no se reduzca en la misma proporción la factura eléctrica. Una mala regulación es la vergüenza de la pobreza energética en este país y el tema del bono social, la falta absoluta de responsabilidad social de las grandes empresas y el hecho de que el Gobierno no regule claramente el principio de precaución. No puede haber cortes de energía porque la gente sea pobre y no pueda pagar. No tenemos una tarifa social que garantice el derecho a la energía como servicio público a un precio razonable. En España no tenemos garantizado ese derecho a la energía, pero en cambio sí que están garantizados grandes beneficios a las empresas, existe una transferencia constante de rentas de la mayoría de la gente a esos grandes grupos del oligopolio. En estos momentos es imprescindible la reforma del mercado eléctrico

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 38

para acabar con esa mala regulación y una auditoría para que de forma clara y transparente sepamos lo que nos cuesta la producción de energía en este país. También hemos pedido la comparecencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que tendría que iniciar no solo una investigación sino también un expediente sancionador sobre lo que está ocurriendo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). En definitiva, señorías, lo que nos encontramos es una expresión más de la enorme estafa eléctrica que estamos viviendo en este país. Esa es la clave. No sé si el ministro tiene la facultad de cambiar el tiempo —tengo mis dudas sobre eso, creo que no—, pero lo que el Gobierno puede y debe hacer es cambiar esa política regulatoria que está en el origen de la situación en la que nos encontramos ahora y que perjudica a los ciudadanos y ciudadanas, así como a las pequeñas y medianas empresas.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora LUCIO CARRASCO: Gracias, señora presidenta.

Adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta petición de comparecencia porque consideramos imprescindible que el ministro explique ante el Parlamento y a la ciudadanía un tema tan complejo y que afecta tan directamente a las economías familiares y a las pymes que conforman nuestro tejido económico.

Acabamos de saber que el ministro ha pedido comparecer a petición propia para explicar la subida de la luz después de conocer que seguro que esta iniciativa saldrá adelante. Se valora la intención pero, señorías, el Grupo Socialista pide encarecidamente que dicha comparecencia no navegue en cuestiones técnicas sobre el funcionamiento del sistema eléctrico español. Lo que necesitamos del ministro es que haga de ministro y no de comentarista de la realidad que le circunda. Lo digo porque puede resultar muy indolente escuchar del máximo responsable de la política energética y tarifaria del país decir fríamente que el recibo de la luz subirá de media unos 100 euros anuales para una familia media sin que de manera inmediata explique qué va a hacer para remediarlo. Es obligación y responsabilidad del señor Nadal ofrecer una solución a este problema y no describirlo, que es lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos. Señorías, decir que el mercado de la electricidad en España es imperfecto sería decir una obviedad; decir que las fluctuaciones en la factura de la luz que afectan a la ciudadanía y a las pymes como consecuencia de esos defectos del sistema podrían remediarse es también una obviedad. Lo que no sé es si será obvio para el ministro, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos recordarle que tanto el mercado de la electricidad como su precio están en sus manos y, por tanto, sus modificaciones también. Cierto es que seguimos siendo el único país de nuestro entorno en el que el Gobierno es quien tiene la potestad de fijar los precios de la electricidad, en lugar de ser el organismo regulador como debería ocurrir. Pero mientras esto siga siendo así, el Gobierno no puede dedicarse a describir la realidad, sino a aportar soluciones.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presentará en el día de hoy una proposición no de ley instando al Gobierno a que ponga en marcha la maquinaria para corregir esta situación. Pediremos de nuevo que se realice una auditoría de los costes integrados en la factura eléctrica para impulsar la coherencia entre lo que pagamos y lo que recibimos. Pediremos también que haya una profunda reforma del mercado eléctrico ya que hasta ahora ni ha protegido los intereses de los consumidores ni favorece la competitividad ni proporciona un marco adecuado para impulsar las inversiones de la transición energética en el futuro. La evolución de los precios de la electricidad demuestra que la reforma del sector eléctrico de la legislatura pasada no atacó el problema de fondo del sistema. Los precios siguen sin reflejar lo que cuesta realmente producir la energía y están sujetos a factores aleatorios relacionados con las condiciones meteorológicas, como está ocurriendo en este momento. Por tanto, pedimos también al Gobierno que camine hacia un pacto de Estado por la energía para buscar una solución conjunta a los múltiples problemas del modelo actual. En definitiva, pedimos al ministro que comparezca para explicar cuáles son las actuaciones que pondrá en marcha para hacer una reforma estructural del mercado eléctrico y, lo que es mucho más urgente, para dar respuesta a las miles de familias que no saben de dónde van a sacar los recursos para pagar la factura de la luz en el mes más frío del año. El ministro hizo ayer unas declaraciones inquietantes y debería dar un mensaje de tranquilidad a las familias. Desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que la comparecencia responda a todas estas inquietudes que tanto la sociedad española como el Grupo Parlamentario Socialista le exponen.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 39

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, señora presidenta.

El ministro ha pedido comparecer para explicar el comportamiento de los precios en los mercados de la energía y evidentemente el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo, porque es verdad que hay interés en conocer cuál es el sentido de los mercados y el ministro quiere explicarlo. Es evidente que la principal preocupación en materia de energía de este Gobierno y de este grupo parlamentario ha sido siempre los precios. Preocupación, pero también ocupación; porque mientras unos estaban en la 'manifa' o haciendo videos en YouTube, otros nos sentábamos a negociar la mejoría del bono social. Por ese motivo hay una mejora en el bono social que afecta directamente a los consumidores vulnerables. Por eso, hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista y Ciudadanos para mejorar ese sistema de bono social. Por eso, hemos creado y ayudado y vamos a mejorar las condiciones de los extremadamente vulnerables, para garantizar que en ningún caso en nuestro país ninguna persona que no pueda hacer frente al pago del recibo de la luz se quede sin poder disfrutar de la energía eléctrica.

Yo quisiera formular una pregunta que nadie ha formulado porque evidentemente no interesa, y miro en este caso a los bancos de la oposición. ¿Qué hubiera ocurrido si no hubiéramos reformado la Ley eléctrica en el año 2013? Les recuerdo qué ha ocurrido. La compañera de Ciudadanos dice que no presentamos soluciones, pero yo les voy a recordar qué es lo que ha hecho este Gobierno. Entre el año 2004 y el año 2012 el precio de la factura eléctrica se incrementó en España en un 70 %. Además de esto, teníamos una bolsa de 26.000 millones de déficit tarifario que, para que nos hagamos una idea, hacía que cada año entre todos los españoles en la factura eléctrica estuviéramos pagando 2.500 millones de euros. Esto fue lo que se encontró el Gobierno y lo que ocurre cuando hay malas políticas regulatorias. Si no hubiéramos hecho la auditoría que tanto se reclama, si no hubiéramos auditado los costes, hubiéramos tenido que repercutir un 42 % de aumento en la factura de los consumidores, cuestión que no ha ocurrido. Por tanto, les pido, por favor, que en esta materia eviten la demagogia y seamos todos mucho más reflexivos. Es evidente que hablamos de factores coyunturales. Todo el sector y los expertos sabían que hablábamos para este año en torno a 43 euros megavatio/hora y nos estamos encontrando —como bien ha dicho algún interviniente anteriormente a través de OMIE— con un precio de 85 euros megavatio/ hora. Por tanto, es coyuntural. Claro que es un factor coyuntural el hecho de que exista un anticición sobre Europa central. Es evidente que ni el Partido Popular ni el ministro tienen la culpa de esto, señor Vendrell, pero el anticición trae consigo que se reduzcan las precipitaciones, que no haya agua, que aumente el frío y, por tanto, que la demanda eléctrica crezca. La demanda se ha situado, como ustedes bien saben, en 40.000 megavatios, muy cerca del máximo histórico que se marcó en diciembre de 2007 con 45.000 megavatios. Ese aumento del frío trae consigo un aumento de la demanda y, por tanto, también de los precios. ¿Por qué? Porque no pueden funcionar las centrales hidráulicas, que son mucho más baratas, ni tampoco la energía eólica que, gracias a la reforma emprendida por el Partido Popular, es una energía mucho más eficiente económicamente. Esto trae consigo la puesta en marcha de ciclos combinados, y el tener que comprar al día en el mercado mundial para proveerse de combustible provoca que el precio crezca. Además, como ustedes bien saben, señorías, existe un crecimiento desorbitado del precio del gas. Obviamente ha habido un acuerdo en noviembre en la OPEP por parte del cártel para subir el precio. ¿Quién niega esto? Sinceramente, comportarnos como si fuéramos heraldos del terror y estar continuamente intentando justificar nuestra posición política sin argumentos técnicos me parece poco responsable. Ustedes bien saben que ahora mismo hay cinco centrales nucleares paradas en Francia y dos que tienen pendiente la revisión. Por tanto, siete centrales nucleares, 7.000 megavatios que ahora mismo no funcionan en Francia y con la interconexión es obvio que Francia demanda energía de España, lo que ha hecho encarecer el precio.

Aprovecho esta ocasión para preguntar a sus señorías qué ocurriría si entre 2020 y 2025 deslastramos y, por tanto, rechazamos y quitamos 7.000 megavatios nucleares que hay en España. (Varios señores diputados: Muy bien). ¿Qué ocurriría entonces en España? ¿Por qué ustedes no hacen esa reflexión? Este es el momento. Nos encontramos muy cerca de dar o no dar autorización a esas centrales nucleares, 7.000 megavatios que producen veinticuatro horas y siete días a la semana energía que no emite CO<sub>2</sub> a un precio ajustado y razonable. Ustedes dicen que esto solamente ocurre en España, y yo les invito a que lean lo que está ocurriendo con el European Electricity Index, que saben ustedes que aglutina el mercado energético de Francia, Alemania, Austria y Suiza y que representa el 35 % del mercado eléctrico europeo.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 40

¿Saben ustedes cuál es actualmente el precio de ese mercado? Es de 104 euros megavatios/hora, y ya les he dicho que en España estamos en 85 euros megavatio/hora. Por tanto, lo que está ocurriendo en España no es algo exclusivo.

Dicen que el Gobierno no hace nada, y ya he dicho que se hicieron en su día las auditorías de costes. Ya he dicho que hemos intentado reducir el déficit que, como ustedes bien saben, ha sido negativo tanto en 2014 como en 2015. ¿Qué ha ocurrido? Efectivamente, hemos pedido un informe a la CNMC, como anteriormente ha dicho el señor Vendrell, para saber si efectivamente ha habido comportamientos colusorios con la competitividad y, por tanto, negativos para el funcionamiento del mercado eléctrico. ¡Claro que lo hemos pedido! ¡Claro que el Gobierno ha actuado en política energética! El Gobierno ha congelado los peajes...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar.

El señor MARISCAL ANAYA: ... por tanto, la parte regulada, que, como ustedes bien saben, afecta al 50 % de la factura. En 2015, 2016 y 2017 los peajes siguen estancados y no suben; por tanto, sí se ha trabajado por parte del Gobierno del Partido Popular. Invito a aquellos que aún están fuera de la mesa de diálogo a incorporarse para construir entre todos un sistema eléctrico sostenible medioambiental y económicamente y que garantice suministro a todos y cada uno de los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (número de expediente 062/000011), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE CON CARÁCTER URGENTE EN QUÉ CONDICIONES PODRÁN LAS PYMES Y LOS AUTÓNOMOS APLAZAR SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, DADO QUE EL PLAZO PARA EL PAGO DE ESTE IMPUESTO VENCE EL PRÓXIMO 30 DE ENERO Y TENIENDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES INTRODUCIDAS POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2016, DE 2 DE DICIEMBRE.

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 12: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública, con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Hacienda y Función Pública, para que explique con carácter urgente en qué condiciones podrán las pymes y los autónomos aplazar sus obligaciones tributarias por el impuesto sobre el valor añadido, dado que el plazo para el pago de este impuesto vence el próximo 30 de enero y teniendo en cuenta las limitaciones introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre.

Intervendrán en primer lugar los grupos autores de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre Díaz.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, aquí hay problemas en los que se les puede echar la culpa al tiempo y hay problemas que se han generado por parte de los grupos políticos que aprobaron el Real Decreto-ley 3/2016 y que no admitieron que se tramitase como proyecto de ley y no hubiese posibilidad de presentar enmiendas. Este decreto-ley, que nosotros no apoyamos porque pensábamos que era una chapuza y que claramente necesitaba enmiendas, establecía un endurecimiento de los aplazamientos y quitaba derechos a los contribuyentes. A través de este sistema, en el borrador del plan presupuestario se pretendía obtener 1.500 millones de euros. El planteamiento del señor Montoro consistía esencialmente en que las pymes y los autónomos tenían libre acceso y muy barato al mercado financiero, que se podían financiar y que, por tanto, si pedían aplazamientos era puramente por gusto, así que casi mejor que dejasen de pedirlos. Esto al final se tradujo en que en el caso del IVA, que es el impuesto del que más solicitudes se hacen de aplazamientos, solamente se podía conceder el aplazamiento si el sujeto pasivo, el empresario profesional, probaba que no había cobrado los importes correspondientes. Esto era una muy mala idea porque hay

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 41

muchas pymes y muchos autónomos que venden a grandes empresas y luego estas no van a certificar que están en una situación de morosidad y que no les están pagando, pero sobre todo era literalmente inaplicable por parte de la propia Agencia Tributaria. ¿Por qué? Según los últimos datos disponibles, los contribuyentes solicitaron 1.670.066 aplazamientos en 2015 por importe de 10.000 millones, de los cuales la Agencia Tributaria concedió 4.700 millones de euros a un tipo de interés —esto no es gratis— del 3,75 %. Evidentemente, 1.600.000 expedientes de aplazamiento no se pueden gestionar comprobando si el contribuyente correspondiente ha cobrado o no las facturas por las que solicita el aplazamiento. Esto se lo explicamos al señor Montoro, y en su comparecencia el 12 de enero la única cosa que contestó en respuesta a nuestras críticas es que se comprometía a que los autónomos y las pymes pudiesen seguir aplazando pequeñas cuantías de IVA. Al día siguiente, el 13 de enero, sale una nota de la Agencia Tributaria en la que se explica que si se piden menos de 30.000 euros parece, pero no está nada claro, que no es necesario probar tan activamente, como sí lo es con más dinero, que no se han cobrado las cuantías correspondientes. El 30 de enero es el día en que más aplazamientos se solicitan del año y ayer salió una instrucción de treinta y cinco páginas del departamento de recaudación de la Agencia Tributaria que las asociaciones de autónomos y de asesores dicen que es claramente ilegal por contravenir la Ley General Tributaria en la redacción que salió del Congreso de los Diputados derivado del Decreto-ley de medidas fiscales, de endurecimiento de los aplazamientos y de incremento de impuestos que, como les digo, nuestro grupo no apoyó porque pensaba que tenía graves defectos. Pero, en definitiva, es la ley aplicable.

En consecuencia, queremos que comparezca urgentemente, antes del día 30 de enero, el ministro Montoro para explicar en qué condiciones podrán aplazar sus deudas tributarias las pymes y los autónomos. De hecho, si uno se lee la nota de la Agencia Tributaria, parece que solamente los autónomos pueden aplazar el IVA. Estamos hablando de un tema muy importante porque hablamos de miles de millones, de cortar una vía de financiación que necesitan las pequeñas empresas y los autónomos y de que estos no saben en qué condiciones podrán o no aplazar dentro de unos días sus deudas tributarias. Son deudas que tendrán que pagar y lo harán con intereses, pero increíblemente no saben en estos momentos en qué condiciones se pueden aplazar. Por tanto, es necesario que explique el señor Montoro cómo piensa conceder estos aplazamientos, pues el pasado día 12 se comprometió a que la Agencia Tributaria los pudiese hacer. Y en segundo lugar, que también es una cuestión relevante, es necesario saber en qué términos va a modificar la regulación contenida en el decreto-ley, porque evidentemente no parece razonable que se concedan centenares de miles de actos administrativos de aplazamiento que, según están diciendo los profesionales, parece que contravienen claramente lo establecido en la Ley General Tributaria. Por lo tanto, señorías, les pedimos que apoyen una comparecencia urgente para que no se corten las vías de financiación de las pymes y de los autónomos y para dar el mínimo de seguridad jurídica que merecen nuestros empresarios profesionales y autónomos porque son parte fundamental de nuestro tejido productivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Homs Molist.

El señor **HOMS MOLIST**: Gracias, señora presidenta.

Como Partit Demòcrata también hemos impulsado esta iniciativa, conjuntamente con Ciudadanos. Suscribo palabra por palabra los motivos que acaba de exponer su portavoz porque esta no es ya una petición de comparecencia urgente, es urgentísima porque viene de hace días. Reto al portavoz del Partido Popular o al del Partido Socialista, que son los que están detrás de que se aprobase —como se ha recordado ahora— el Real Decreto 3/2016, a que nos expliquen lo que hoy conoce un autónomo si va con la necesidad de aplazar un pago del IVA ante Hacienda. Esta nota es incomprensible. (Muestra un documento). Es imposible que los gestores ni los asesores fiscales puedan atender a los autónomos o que el autónomo mismo o el pequeño empresario inclusive puedan hacer frente a esta situación si está pasando por una circunstancia sobrevenida de indisponibilidad de su propia tesorería, porque cuando tenga la necesidad de pedir un aplazamiento, como había hecho hasta ahora y siempre en relación con el pago del IVA, se encontrará con estas instrucciones, que son la prueba del algodón —y en eso no engaña— de que realmente el real decreto-ley convalidado en el mes de diciembre del año pasado fue un bunyol, como decimos en catalán.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 42

Fíjense que esto de hecho no es nuevo —es urgentísimo clarificar cómo se va a solventar esta situación dentro de unos pocos días por parte de tantos y tantos empresarios pequeños y autónomos—, porque es abundar en una situación lamentable que —para que tengan un dato de lo que voy a decir sitúa a España en la cola de lo que se conoce como seguridad jurídica en el mundo de la economía. Hay un informe que si no lo conocen les invito a que lo revisen o lo lean para su información, que es el Economic Freedom of the World del año 2016. De hecho, es un informe anual del Fraser Institute, que es un instituto de Canadá que publica anualmente un ranquin sobre la seguridad jurídica de la regulación de todos y cada uno de los países —de hecho, ciento cincuenta y nueve países— y cómo afecta a la economía. Resulta que España —esto de la marca España— tiene el honor de estar en ese ranquin en la posición número ciento veintisiete de ciento cincuenta y nueve, es decir, en la cola, no del mundo occidental, no de nuestro entorno europeo, sino del conjunto del mundo mundial, porque cuando estás en el puesto ciento veintisiete de ciento cincuenta y nueve quiere decir que estás bastante en la cola. En el ciento veintiséis, para que vean un poco el contexto, está Angola, y por encima de España, es decir, mejor que España, están países de referencia como lo son Albania —dicho con todo respeto—, Montenegro o Ruanda. Esto es consecuencia ni más ni menos de decisiones como esta, que se toman deprisa y corriendo, sin conocimiento concreto de cómo funciona buena parte de nuestra economía productiva, de qué impacto tiene.

Tuve la oportunidad de decírselo en persona incluso cuando se produjo el debate de la convalidación del Real Decreto —y no solo lo hizo nuestro grupo— el pasado día 12 de enero. Espero que hoy ningún portavoz del Grupo Popular diga que el ministro ya compareció hace una semana, porque pondría de manifiesto que no conocen lo que está pasando y lo grave que es. Cuando se pidieron estas explicaciones se demostró que no había conocimiento de cómo funciona la economía real, la economía de las pequeñas y las medianas empresas y de los autónomos. Ese desconocimiento nos lleva a esta situación de contexto, una urgentísima decisión que tienen que tomar el Ministerio de Hacienda para clarificar qué pasa de aquí al día 30 de enero con aquellos que estén en las circunstancias de pedir aplazado el pago del IVA, a quién afecta esto, si a los autónomos, a las pymes, a los autónomos y a las pymes, cómo se tiene que hacer, cuál es el mecanismo... No está claro. Esto es urgentísimo. Y hay que tomar conciencia de lo que representa, insisto, que España esté en el puesto ciento veintisiete de ciento cincuenta y nueve países analizados en cuanto a la seguridad jurídica relacionada con la regulación que afecta a la economía y a los negocios.

Espero que se tome nota, que sobre todo se tomen iniciativas y decisiones de clarificación en estas próximas horas y que, por descontado, comparezca el ministro para dar todo tipo de explicaciones.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervengo brevemente, señora presidenta, para decir que, por una parte, este asunto no afecta a las haciendas forales, que tienen capacidad normativa propia, y este asunto que afecta a la tramitación en la recaudación tiene su propia dinámica. De todas maneras, nos parece un asunto que, dada la modificación producida, es urgente, considerando también que parece ser que hay una instrucción del ministerio en la que se autoriza hasta un tope de 30.000 euros sin que tengan que ser justificados. Pero todo esto, sorprendentemente, es una contradicción hecha por un reglamento a una norma legal. En consecuencia, una vez más, la seguridad jurídica, a veces por cabezonería, no sabemos dónde queda. Por tanto, tanto la urgencia de las fechas como la seguridad jurídica que puede estar en riesgo hacen necesaria esta comparecencia, y en ese sentido votaremos a favor de la petición.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Capella i Farré.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidenta.

En la comparecencia que hizo el ministro el pasado 12 de enero se me ocurrió manifestarle que estas regulaciones que no duran ni un año y que posteriormente tienen que ser enmendadas con una nueva regulación generaban inseguridad jurídica. El ministro me enmendó la plana y me vino a decir que mientras

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 43

exista una ley no existe inseguridad jurídica. La indeterminación con que se enmendó lo que se hizo en el año 2015 genera inseguridad jurídica. Además, hay una inseguridad jurídica añadida porque una instrucción de la Agencia Tributaria va más allá de lo que el real decreto permite cuando no tiene la competencia para hacerlo. La inseguridad jurídica afecta no únicamente a quien la padece internamente cuando tiene que operar en relación con una norma, sino que también genera frente a terceros internos o externos una visión, en este caso del Gobierno del Estado español, que produce no solo inseguridad, sino también menoscabo del buen nombre que puede tener un Estado. Esto es lo que genera inseguridad jurídica, no solo interna, sino también externa. Efectivamente, resulta imprescindible que de nuevo el ministro comparezca y que lo haga con anterioridad al 30 de enero, si no ya no sería necesario que compareciese y lo que tendríamos que hacer entonces es acordar de forma inmediata la suspensión del real decreto.

Todo ello viene ligado a una posición, en este caso la del Gobierno del Partido Popular, que desde el punto de vista de Esquerra Republicana es un maltrato continuado al conjunto de las pequeñas y medianas empresas. Ustedes no quieren ser conscientes —voluntaria o involuntariamente— de la importancia que tiene reforzar el tejido económico y generar un potencial de futuro económico y asentarlo en estas pequeñas y medianas empresas. Desde el punto de vista de Cataluña, las pequeñas y medianas empresas son un motor económico importante y, si lo es para Cataluña, mientras estemos en este Estado, lo es también para el Estado español; así lo entiendo yo. Por tanto, ustedes están jugando al límite con la inseguridad jurídica, en este caso de las pequeñas y medianas empresas, con el tejido empresarial, siendo además este el tejido empresarial que genera cohesión social, innovación, nuevos puestos de trabajo e internacionalización. Por ello, me sumo a las motivaciones que han llevado al resto de grupos parlamentarios a pedir la comparecencia urgente del ministro en relación con este tema.

Gracias.

#### La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Honorato Chulián.

#### La señora **HONORATO CHULIÁN**: Gracias, señora presidenta.

Al Partido Popular se le llena la boca hablando muchas veces de seguridad y estabilidad, cuando ahora mismo está nadando en un mar de incertidumbre y de inseguridad jurídica —como ya han comentado todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—, sin ningún tipo de remordimientos. Después de asistir a la reforma fiscal electoralista e interesada de 2015, que supuso un coste de hasta 7.500 millones de euros a los españoles y españolas —por cierto, una reforma regresiva—, de alguna manera ahora quiere dar la vuelta a algunas medidas que se introdujeron en ese momento y ahora quien paga el pato son los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, que, como digo, están sumidos en una incertidumbre increíble en un Estado de derecho.

Por una parte, antes del Real Decreto 3/2016 se permitían estos aplazamientos; con la aprobación del Real Decreto del 2 diciembre se prohíben, pero después aparece una instrucción de la Agencia Tributaria que indica que son posibles esos aplazamientos para los autónomos —no dice nada de las pymes, como recordaba antes otro portavoz—, que se puede proceder a este tipo de aplazamiento de las deudas tributarias derivadas del IVA.

La semana pasada, en la comparecencia del señor Montoro ante la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, se hicieron varias preguntas insistiendo en concreto sobre esta cuestión. Mire que es una cuestión sencilla de resolver porque se trataba de responder sí o no podían los autónomos y las pymes aplazar las deudas tributarias derivadas del IVA y hacerlo con anterioridad al 30 enero, que es cuando vence el plazo. No obtuvimos ninguna respuesta de sí o no, el ministro se fue igual que vino y los diputados y diputadas nos quedamos sin saber qué es lo que pasaba en esa situación, pero lo peor no es que nos quedáramos nosotros, es que se quedan millones de autónomos y pymes que no saben qué es lo que va a pasar antes del 30 enero. Recordemos que ellos son los responsables de la mayor parte del tejido productivo y del mayor porcentaje de creación de empleo de este país, y además han sido especialmente castigados por los efectos de la crisis de los pasados años. Parece que el Gobierno, en vez de lanzarlos a esta incertidumbre, debería arroparlos, cuidarlos y por lo menos decirles qué es lo que va a ocurrir. Pero pensamos, evidentemente, que habría que ir más allá; no solamente decirles qué es lo que va a ocurrir, sino solucionar esta situación que pone en riesgo su capacidad de financiación, según datos de las asociaciones, al menos en torno a 3.500 millones de euros. No pocas voces, como la Asociación

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 44

Española de Asesores Fiscales, han señalado esta incertidumbre, porque estamos hablando de una instrucción que modifica lo dispuesto en la Ley General Tributaria. Parece que el Partido Popular quiere acabar también con el sistema de fuentes del Código Civil. O eso, o está engañando a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, por supuesto que nuestro grupo va a sumarse a esta petición de comparecencia del señor Montoro, pero sí nos gustaría que en esta ocasión por lo menos respondiera. Es decir, nos parece bien que comparezca, pero nos parece mucho mejor si responde a las preguntas que le hacemos los diputados y diputadas que estamos en esa Comisión, por respeto a las pymes, por respeto a los autónomos y por respeto también al derecho.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Milla.

El señor **LÓPEZ MILLA:** Gracias, presidenta.

Señorías, como ya se ha comentado, el artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2016, que convalidamos en esta Cámara el pasado mes de diciembre, efectivamente modifica la Ley General Tributaria suprimiendo la posibilidad de conceder aplazamientos o fraccionamientos de diversas deudas tributarias. Me gustaría recordar, no obstante, que este Real Decreto-ley también contiene otras disposiciones; también incluye la mayor subida del salario mínimo que se ha producido en España en las últimas tres décadas; también contiene una reforma del impuesto sobre sociedades que va a permitir que en este ejercicio el ajuste requerido para alcanzar el objetivo de déficit descargue fundamentalmente sobre las grandes empresas o también incorpora, por ejemplo, el inicio del procedimiento del destope de las cotizaciones a la Seguridad Social. Lo digo porque se alude al posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios en la convalidación de este real decreto como si este solo incluyera el artículo 6, y ahí había más elementos y más cuestiones que el Grupo Socialista apoyó, como es bien conocido, aunque otros grupos no lo quisieron hacer.

También me gustaría recordar que, previamente a la convalidación de este real decreto, conocimos por boca del propio ministro que el Gobierno estaba dispuesto a permitir la continuidad del régimen de aplazamientos o fraccionamientos sin aportación de garantías para importes inferiores a 30.000 euros. Nos pareció oportuno y conveniente, y de hecho este anuncio facilitó el voto a favor del paquete de medidas incluidas en el real decreto-ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Sin embargo, es verdad que prácticamente un mes después de la convalidación de esta norma nos encontramos con que el Gobierno desde entonces ha sido excesivamente parco en sus explicaciones. El propio ministro el pasado día 12, cuando estuvo en esta Cámara —ya se ha comentado—, ante preguntas muy concretas, no clarificó suficientemente la cuestión, a nuestro juicio. Pensamos que recurrir a una mera instrucción interna —como se ha dicho ya— o a un anuncio en la web de la Agencia Tributaria que no es todo lo preciso que debiera, no son mecanismos suficientes para acabar con la incertidumbre que miles de autónomos y pequeños empresarios tendrán seguramente en estos momentos en los que se encuentran ante la fecha del 30 de enero, que es cuando vence el plazo para la declaración del IVA del cuarto trimestre de 2016 y que es probablemente la fecha en la que se alcance un récord en solicitudes de aplazamiento y de fraccionamiento.

Por tanto, entendemos que se requiere que el ministro aclare estas cuestiones y que lo haga con celeridad y en esta Cámara, que al fin y al cabo es la que convalidó ese real decreto-ley que ahora el ministerio parece que tiene la intención de modular —como ha dicho— mediante el mantenimiento de este régimen de aplazamientos o fraccionamientos para importes de menos de 30.000 euros sin aportación de garantías. Para nosotros, por ejemplo, resulta especialmente importante que el ministro aclare si la continuidad de este régimen es una medida que prevé como permanente o si la prevé solamente como transitoria, por ejemplo. También sería importante saber si el ministro tiene la intención de llevar a cabo algún desarrollo del real decreto o no lo va a hacer. Evidentemente, este Parlamento tiene la posibilidad también de legislar y desarrollar alguna iniciativa, pero si el ministro nos cuenta sus intenciones probablemente ganaríamos mucho tiempo y podríamos adelantar bastante.

Por estos motivos que he señalado, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta solicitud de comparecencia, que esperamos se produzca en el plazo más breve posible para aclarar y despejar estas incertidumbres que nos parece necesario que desaparezcan del horizonte. (Aplausos).

Muchas gracias.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 45

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo Díaz.

La señora MADRAZO DÍAZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente la petición de comparecencia del ministro porque el propio ministro ha registrado hoy una petición de comparecencia para explicar esta y otras cuestiones pendientes en la pasada comparecencia del día 12 de enero. Como todos ustedes saben y han citado en sus exposiciones, el ministro compareció el pasado 12 de enero para explicar los objetivos de esta legislatura en su departamento y una de las cuestiones más planteadas por todos los portavoces fue precisamente la cuestión de los aplazamientos del IVA para pymes y autónomos. Ustedes no sé si recordarán textualmente las palabras que dijo el ministro en esa Comisión, pero a nuestro juicio fue meridianamente claro y se las voy a recordar. El ministro Montoro dijo: «En todo caso, quiero clarificar, por las fechas, que en lo relativo al endurecimiento de los aplazamientos sí existe la intención —estamos trabajando en el ámbito del ministerio con la Agencia Tributaria— de evitar que eso perjudique a las empresas y autónomos que tienen una facturación de IVA más baja. No iba dirigido a ellos ese endurecimiento de las condiciones y lo clarificaremos cuanto antes». Por tanto, quiero tranquilizarles, ustedes ya han hecho sus discursos políticos pero lo que más me interesa es tranquilizar a esas pequeñas empresas y autónomos. Eso es lo más interesante y el ministro lo va a clarificar porque se ha comprometido a ello en sede parlamentaria y previsiblemente lo hará la semana que viene.

Además, tengo que decirles que efectivamente el ministro está trabajando con la Agencia Tributaria en buscar soluciones para esos pequeños empresarios y estamos seguros de que pronto se clarificará esta situación. Además, quiero decirles que los autónomos ocupan y preocupan al Partido Popular. Nos han preocupado en la pasada legislatura, en la que hemos adoptado numerosas medidas para ayudarles en su actividad emprendedora porque somos conscientes de que ellos son la base de nuestro tejido productivo y de que más de dos tercios del empleo en España lo generan los autónomos. Por tanto, vamos a seguir trabajando a su lado, vamos a seguir tomando medidas para ayudarles a sacar adelante sus negocios. En el año 2013, con un Gobierno del Partido Popular, se marcó un punto de inflexión para este colectivo de autónomos con dos grandes reformas que quiero recordar aquí: la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que ha conseguido que más de un millón de jóvenes encuentren un empleo, y la Ley de apoyo a los emprendedores. Además, los resultados están ahí y nos avalan, porque hoy hay 137.000 autónomos más que al inicio de la X Legislatura gracias a ese conjunto de medidas impulsadas por el Gobierno, mientras que en la última legislatura socialista —tenemos que decirlo— el número de autónomos se redujo en 336.000. Por tanto, lecciones desde la oposición, pocas, porque hemos trabajado y vamos a seguir haciéndolo. Incluso, en los 150 compromisos firmados con Ciudadanos para la investidura del Gobierno se ha dado prioridad a este colectivo, señor De la Torre, y hemos incorporado numerosos compromisos para mejorar la situación de nuestros autónomos. Por consiguiente, tanto el Partido Popular como Ciudadanos hemos hecho bandera, como sabe, de la defensa del trabajo autónomo porque la coincidencia de intereses y de objetivos es total en esta materia.

Quiero recordar también más medidas que se adoptaron por el Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura, medidas muy importantes que han mejorado el marco regulatorio de los autónomos facilitando su actividad emprendedora, como la Ley de unidad de mercado, la licencia exprés, la factura electrónica o la Ley de segunda oportunidad. Hemos contribuido también a reducir la morosidad, una cuestión importantísima, con un Plan de proveedores, que ha movilizado 42.000 millones de euros, por el que han podido cobrar 250.000 proveedores, de los cuales más del 50 % eran pymes y autónomos. Hemos creado la tarifa plana de los 50 euros que ha beneficiado a más de 715.000 emprendedores y, por último, hemos rebajado los impuestos a los autónomos. Por tanto, ha habido compromiso, trabajo y medidas importantísimas.

Voy concluyendo ya. El Partido Popular siempre ha mostrado una especial sensibilidad con este colectivo de autónomos y pymes, y somos conscientes de que solo si facilitamos la actividad emprendedora seremos capaces de crear ese gran objetivo de legislatura: 20 millones de personas trabajando en el año 2020. Por tanto, los autónomos saben que pueden estar tranquilos con el Partido Popular. Sabemos dónde tenemos que estar, vamos a seguir estando al lado de los autónomos y por ello vamos a votar favorablemente esta petición de comparecencia para que el ministro explique las medidas que se van a arbitrar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Habiendo terminado los debates, en tres minutos comenzará la votación. (Pausa).

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 46

#### **VOTACIONES.**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, va a comenzar la votación. Como saben, la votación es a mano alzada. En primer lugar, vamos a votar el punto número 3. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para explicar la estimación de cierre de las cuentas de la Seguridad Social de 2016, así como las medidas a adoptar a corto, medio y largo plazo a fin de sanear el déficit que se va a producir. Asimismo, comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social para informar de la decisión del Gobierno de aplicar una subida del 0,25 % para las pensiones de la Seguridad Social y otras pensiones públicas, lo que supone una pérdida de poder adquisitivo para los pensionistas del 1,25 %.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 25.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos a votar el punto 4. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del ministro de Hacienda y Función Pública, ante la Comisión de Hacienda y Función Pública, para informar de la no disponibilidad de créditos por importe de 5.493,1 millones de euros, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2016.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 5. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del ministro del Interior para informar del incremento anual del número de fallecidos por accidentes de tráfico y de las medidas que va a adoptar el ministerio para mejorar la seguridad vial.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos al punto 7 del orden del día. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para dar cuenta de sus intenciones respecto del aumento del copago farmacéutico que soportan los pensionistas desde 2012.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Petición formulada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y de Esquerra Republicana, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que aclare sus recientes declaraciones en las que anunciaba su nula intención de aminorar la carga que supone el copago farmacéutico y manifestando los planes de su ministerio de introducir una modificación del copago en los pensionistas de rentas medias (entre 18.000 euros/año y 100.000 euros/año) incrementando el número de intervalos y, de forma derivada de esto, la cantidad de copago de una parte de la población pensionista de nuestro país, lo cual supone aumentar aún más el gasto de bolsillo de la población cubierta por el Sistema Nacional de Salud e incrementar la desprotección frente a gastos catastróficos derivados de la enfermedad.

Núm. 25 19 de enero de 2017 Pág. 47

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Punto 10. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, para informar sobre las intenciones del Gobierno de incrementar los copagos farmacéuticos para las personas jubiladas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasamos, a continuación, al punto número 11. Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Vasco, PNV, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital ante la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital para informar sobre el desmesurado incremento de los precios de la energía en los últimos ocho meses y de las políticas que piensa adoptar el Gobierno para reducir las tarifas eléctricas de familias y pymes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Pasarnos al punto 12. Petición, formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos y Mixto, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Función Pública con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda y Función Pública para que explique con carácter urgente en qué condiciones podrán las pymes y los autónomos aplazar sus obligaciones tributarias por el impuesto sobre el valor añadido, dado que el plazo para el pago de este impuesto vence el próximo día 30 de enero y teniendo en cuenta las limitaciones introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 64.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.